

ESTUDIO SOBRE LA INCIDENCIA CONTABLE Y FINANCIERA QUE
TIENE SOBRE LAS EMPRESAS DE BUCARAMANGA LA
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS

SERGIO HERNANDO FERRER REY
JANETH OSORIO LOPEZ
ANTONIO SANABRIA CANCINO

BUCARAMANGA
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

1993

ESTUDIO SOBRE LA INCIDENCIA CONTABLE Y FINANCIERA QUE
TIENE SOBRE LAS EMPRESAS DE BUCARAMANGA LA
DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS

SERGIO HERNANDO FERRER REY

JANETH OSORIO LOPEZ

ANTONIO SANABRIA CANCINO

Trabajo de Grado presentado como requisito
parcial para optar al título de Contador
Público.

Director: OSCAR HORACIO TORRES

BUCARAMANGA
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA

1993

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Bucaramanga, Septiembre 1.993

AGRADECIMIENTOS

Los autores expresan sus agradecimientos:

- A Dr. OSCAR HORACIO TORRES, Director del Proyecto.
- A ELIZABETH LOZANO DE MARTINEZ, Asesora Metodológica.
- A todas aquellas personas que en una u otra forma colaboraron para la realización del proyecto.

DEDICATORIA

A mis padres y esposa, por
su esfuerzo y dedicación.

Antonio

DEDICATORIA

A mis padres.

Yaneth

DEDICATORIA

A mis padres, esposa e hijos.

Sergio

TABLA DE CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCION	1
1. REFERENTES HISTORICOS Y CONCEPTUALES	3
1.1. PLANO DE APROXIMACION LEGAL	3
1.1.1. Definición de los beneficiarios de la deducción	4
1.1.2. Constitución de reserva	5
1.1.3. Ajustes por inflación de activos fijos importados	6
1.1.4. Opción para depreciar bienes adquiridos a partir de 1989	7
1.1.5. Depreciación hasta el año gravable de 1991	7
1.1.6. Contabilización de la depreciación de los activos fijos ajustados por inflación hasta el año gravable de 1991	7
1.2. PLANO DE APROXIMACION CONTABLE	12
1.2.1. Sistema de línea recta	14
1.2.2. Sistema de reducción de saldos	14
1.2.3. Sistema de tasas variables	14
1.3. PLANO DE APROXIMACION FINANCIERO	20
1.3.1. Porcentaje de ajuste del año gravable (PAAG)	21
1.3.2. Procedimientos para el ajuste de activos fijos	22
1.3.3. Tratamiento a los gastos financieros por adquisición de activos	23

	pág.
1.3.4. Registro contable del valor de los ajustes	24
1.3.5. Ajuste del costo de venta de activos fijos	24
1.3.6. Ajuste de bienes adquiridos con anterioridad a 1992	24
1.3.7. Gradualidad en la aplicación de los ajustes	25
1.3.8. Incidencia financiera de la reposición de equipos y bienes en las empresas	26
1.3.9. La depreciación como deducción	27
1.3.10. La depreciación sobre activos ajustados	29
1.3.11. El leasing como modalidad financiera para la adquisición de activos	30
1.3.11.1. Efectos y obligaciones de las partes	31
1.3.11.2. Causales de terminación del contrato	32
2. METODOLOGIA	34
2.1. CONFORMACION DE LA MUESTRA Y OBTENCION DE LA INFORMACION	34
2.1.1. Universo	34
2.1.2. Población	34
2.1.3. Muestra	36
2.1.4. Instrumento de recolección de datos	38
2.2. PLAN DE ANALISIS DE LA INFORMACION (METODOLOGIA)	38
2.2.1. Recolección y tabulación de datos	38
2.2.2. Análisis estadístico	39
2.2.3. Diagnóstico	39
3. DEPRECIACION	46
3.1. ASPECTOS HISTORICOS Y TEORICOS	46
3.1.1. Manejo histórico de la depreciación	46

	pág.
3.1.2. La depreciación en la actualidad	52
3.1.3. Reposición de activos como práctica económica y financiera	55
3.1.4. La depreciación y los ajustes por inflación	58
3.2. TRATAMIENTO DE LA DEPRECIACION EN BUCARAMANGA	75
3.2.1. Depreciación y reposición	85
3.2.2. Efectos económicos de la depreciación en Bucaramanga	92
3.2.3. La contabilidad y el manejo de la depreciación en las empresas	96
4. CONCLUSIONES	105
5. RECOMENDACIONES Y APRECIACIONES	111
BIBLIOGRAFIA	114
ANEXO 1. Encuesta a empresarios de la ciudad de Bucaramanga	116

LISTA DE TABLAS

	pág.
TABLA 1. Aspectos financieros	40
TABLA 2. Aspectos contables	41
TABLA 3. Aspectos económicos	42

LISTA DE FIGURAS

	pág.
FIGURA 1. Curva de producción	61

INTRODUCCION

La depreciación de los activos fijos en una empresa, tiene una incidencia contable y financiera cuyos alcances deben ser estudiados para establecer cuál es la verdadera participación de ésta como mecanismo de cambio dentro del manejo general de las empresas.

El presente estudio tiene como propósito estudiar la incidencia contable y financiera que tienen sobre las empresas de diferentes sectores económicos de la ciudad de Bucaramanga la depreciación de sus activos fijos, determinar si realmente utilizan este instrumento para la reposición de equipos o únicamente le dan un manejo de tipo normativo y contable general. Ello le permitirá estudiar cuál es la incidencia contable y financiera que tiene sobre las empresas de Bucaramanga la depreciación de activos fijos, estableciendo un marco legal, contable y financiero para la depreciación de los activos, en el primer capítulo.

En el segundo capítulo se realiza una investigación exploratoria a las empresas de la ciudad de Bucaramanga a través del instrumento de la encuesta, que fue aplicado a una muestra seleccionada del universo de los diferentes sectores económicos productivos y que

permitió, tras procesamiento y análisis, determinar las principales características del manejo de la depreciación, los problemas, ventajas e incidencia contable y financiera de dicho tratamiento.

En el tercer capítulo se realizó una investigación bibliográfica sobre las principales teorías y elementos de juicio sobre la depreciación y se confrontó esta información con lo detectado a través de la investigación, para llegar a conclusiones y juicios sobre el tratamiento y características financieras y contables de la depreciación en las empresas de Bucaramanga.

En el cuarto capítulo se concluyó y en el quinto se recomendó, lo que permitió observar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación y determinar cuál es la verdadera incidencia contable y financiera de la depreciación de activos fijos en las empresas de Bucaramanga.

1. REFERENTES HISTORICOS Y CONCEPTUALES

Para el estudio propuesto sobre la evaluación de la incidencia contable y financiera que tiene sobre las empresas de Bucaramanga la depreciación de activos fijos, es necesario ofrecer una información general sobre los aspectos legales, contables y financieros, con el propósito de tener una mayor claridad sobre el tema a tratar de tal forma que haya una evidencia y aprehensión de los aspectos inherentes al proceso y desarrollo de la depreciación como operación contable obligatoria.

Para ello se hace necesario presentar como planes de aproximación el aspecto legal, el contable y financiero, como factores determinantes dentro del manejo general de lo que es la depreciación.

1.1. PLANO DE APROXIMACION LEGAL

Cuando las empresas deprecian sus bienes se hace necesario tener en cuenta una serie de aspectos legales, tales como los que van a estudiarse en detalle a continuación:

1.1.1. Definición de los beneficiarios de la deducción. El contribuyente beneficiario de la deducción por depreciación, es el propietario o usufructuario del bien, salvo que se trate de ventas con pactos de reserva de dominio, en cuyo caso el beneficiario es el comprador.

El arrendatario no puede deducir suma alguna por concepto de depreciación del bien arrendado. Sin embargo, cuando el arrendatario de un inmueble le hace mejoras al mismo, transfiriendo al arrendador su compensación, el arrendatario puede depreciar el costo de la mejora conforme a la vida útil de ésta, sin atender el término de duración del contrato.

"Si queda un saldo pendiente por depreciar, al enajenar definitivamente la mejora, el arrendatario tiene derecho a deducirlo como pérdida, siempre que no utilice la mejora posteriormente"(1).

- Deducción por depreciación:

La depreciación tuvo un tratamiento especial en el nuevo sistema, con las siguientes características:

Son deducibles cantidades razonables por la depreciación causada

¹ESTATUTO TRIBUTARIO, Art. 127 p. 30

por desgaste o deterioro normal o por obsolescencia de bienes usados o actividades productoras de renta, equivalentes a "la cuota o suma necesarias para amortizar el 100% de su costo durante la vida útil de dichos bienes, cuando éstos hayan prestado servicios en el período gravable que se trate"(2).

- Concepto de obsolescencia:

La obsolescencia es un aspecto fundamental en todas las unidades productivas, y

Se entiende por obsolescencia el desuso o falta de adaptación de un bien a su función propia, o la inutilidad que pueda preverse como resultado de un cambio de condiciones o circunstancias físicas o económicas, que determinen clara y evidentemente la necesidad de abandonarlo por inadecuado en una época anterior al vencimiento de su vida probable(3).

1.1.2. Constitución de reserva. Los contribuyentes que en uso de las disposiciones pertinentes soliciten en su Declaración de Renta cuotas de depreciación que excedan al valor de las cuotas registradas en el Estado de Pérdidas y Ganancias, deberán (para que proceda la deducción sobre el mayor valor solicitado fiscalmente) determinar las utilidades del respectivo año gravable como reserva no distribuible, con una suma equivalente al 70% del valor total. En este sentido "cuando la depreciación solicitada fiscalmente sea

²Ibid., Art. 128. p. 30

³Ibid., Art. 129. p. 30

inferior a la contabilizada en el Estado de Pérdidas y Ganancias se podrá liberar de la reserva a que se refiere lo anterior, una suma equivalente al 70% de la diferencia entre el valor solicitado y el valor contabilizado"(4).

- Base para calcular la depreciación:

Para calcular la depreciación debe partirse de que el costo de un bien depreciable está constituido por su "precio de adquisición, incluso los impuestos a las ventas, los de aduanas y de timbre más las adiciones y gastos necesarios para ponerlos en condiciones de iniciar la prestación de un servicio normal"(5).

1.1.3. Ajustes por inflación de activos fijos importados. El ajuste por inflación de activos fijos importados recibe un tratamiento especial que es el siguiente: "Cuando los ajustes por diferencia en cambio deban registrarse como mayor valor de los activos, la opción para aplicar el ajuste por inflación sólo será aplicable sobre la parte del costo del activo, excluir el valor de la diferencia en cambio que se haya activado"(6).

⁴Ibid., Art. 130. p. 31

⁵Ibid., Art. 131. p. 31

⁶DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3019 DE 1989, Art. 5º. p. 11

1.1.4. Opción para depreciar bienes adquiridos a partir de 1989. Para depreciar bienes adquiridos a partir de 1989 se procede a desarrollar la siguiente metodología: La deducción anual por concepto de depreciación de bienes adquiridos a partir del año gravable de 1989, se podrá solicitar sobre el valor del bien ajustado por inflación, siempre y cuando en el Estado de Pérdidas y Ganancias se registre un gasto por concepto de depreciación, por lo menos igual al solicitado fiscalmente.

1.1.5. Depreciación hasta el año gravable de 1991. La deducción anual por concepto de depreciación correspondiente a los años gravables de 1989 a 1991 inclusive, se rigen por las siguientes reglas:

- Los bienes adquiridos antes de 1989 se seguirán depreciando sobre el costo histórico, de acuerdo con las normas vigentes con anterioridad a la expedición del Decreto.
- Los bienes adquiridos a partir de 1989 se podrán depreciar con base al costo histórico en la forma prevista en el año anterior, o sobre su valor ajustado por inflación.

1.1.6. Contabilización de la depreciación de los activos fijos ajustados por inflación hasta el año gravable de 1991. Cuando la deducción por depreciación se solicite sobre el costo del bien ajustado por inflación para que éste sea procedente, se deberá

registrar en el Estado de Pérdidas y Ganancias, un gasto por concepto de depreciación por lo menos igual al solicitado fiscalmente.

En los Estados Financieros se deberán registrar por separado el valor del bien ajustado por inflación y las respectivas depreciaciones acumuladas. Estas últimas también serán objeto de ajuste de acuerdo con el porcentaje anualmente aplicable.

La contabilización de los ajustes se hará de la siguiente manera:

- Ajuste del activo:

Débito: A la cuenta del Activo.

Crédito: A la cuenta de valorización del patrimonio (Cuenta Patrimonial).

- Ajuste por depreciación acumulada:

Débito: A la cuenta de revalorización del patrimonio (Cuenta Patrimonial).

Crédito: A la cuenta de depreciación acumulada.

- Registro Contable de la depreciación:

Para quienes opten por inflación a que se refiere el artículo 7 del Decreto 2686 de 1988, les será obligatorio registrar en los libros de contabilidad dicho ajuste como un mayor valor del respectivo activo fijo (propiedad, planta y equipo) y afectar el patrimonio por el mismo valor, acreditando la cuenta de revalorización del patrimonio.

"Ajustes por inflación a partir de 1992: A partir del año gravable de 1992 los contribuyentes que apliquen los ajustes contemplados por la ley calcularán la depreciación de acuerdo con la normatividad vigente"(7).

- Sistemas de cálculo:

La depreciación se calcula por el sistema de línea recta, por el de reducción de saldos o por otro sistema de reconocido valor técnico autorizado por el subdirector de fiscalización de la Dirección General de Impuestos o su delegado.

"Para bienes adquiridos con posterioridad al 30 de Septiembre de 1974 y cuya vida útil sea mayor de cinco años, el sistema de reducción de saldos se puede aplicar con base en un porcentaje equivalente al doble del que hubiere de aplicarse en el sistema de línea recta"(8).

Para adoptar un sistema de depreciación de reconocido valor técnico diferente de los de línea recta, reducción de saldos, o para fijar una vida útil de bienes depreciables distinta de la señalada en el reglamento, de conformidad con los numerales 1 y 6 del artículo 59 del Decreto 2053 de 1974 "deberá presentar la correspondiente

⁷ESTATUTO TRIBUTARIO, Op. cit., art. 133. p. 31

⁸Ibid., Art. 134. p. 31

solicitud por lo menos con tres meses de anterioridad a la iniciación del ejercicio en el cual vayan a tener aplicación"(9).

- Casos en que no es aplicable este sistema:

Este sistema de depreciación tiene unas expectativas de aplicación restringidas por las normas: "El sistema de depreciación consagrados en el artículo 1 del Decreto 1649/86 no será aplicable a los edificios ni a los bienes introducidos al país por el sistema de licencia temporal"(10).

- Eliminación del sistema de depreciación a tasas variables a partir de 1992:

El sistema de depreciación a tasas variables que rige a partir de 1992 tiene el siguiente comportamiento: "Para todos los casos a partir del año gravable de 1992, no se podrá utilizar el sistema de depreciación a tasas variables que consagra el Decreto 1649 de 1976"(11).

- Bienes depreciables:

Los bienes depreciables tienen una serie de características y elementos que los definen legalmente así: "Se entienden por bienes

⁹DECRETO 1649 DE 1976, Art. 4º. p. 17

¹⁰DECRETO 1773 DE 1986, Art. 3º. p. 19

¹¹DECRETO 3019 Op. ci., Art. 7º. p. 20

depreciables los activos tangibles, con excepción de los terrenos que no sean amortizables. No son depreciables los activos movibles, tales como materias primas, bienes en vía de producción e inventarios y valores mobiliarios"(12).

- Depreciación de bienes usados:

La depreciación de bienes usados se rige por las siguientes reglas:

"Cuando se adquiera un bien que haya estado en uso, el adquirente puede calcular razonablemente el resto de vida útil probable para amortizar su costo de adquisición"(13).

- Depreciación acelerada:

La depreciación acelerada tiene un especial tratamiento definido por los siguientes hechos; "Si los turnos establecidos exceden de los normales, el contribuyente puede aumentar la alicuota de su depreciación en un 25% por cada turno adicional que se demuestre y proporcionalmente por fracciones menores"(14).

- Registro contable de la depreciación:

El registro contable de la depreciación se ajusta a un procedimiento general así: "Las cuotas anuales de depreciación de que tratan las

¹²ESTATUTO TRIBUTARIO, Op. cit., art. 135. p. 32

¹³Ibid., Art. 139. p. 33

¹⁴Ibid., Art. 140. p. 33

normas tributarias deberán registrarse en los libros de contabilidad del contribuyente en la forma en que indique el reglamento"(15).

1.2. PLANO DE APROXIMACION CONTABLE

La depreciación tiene un sustento contable, una base de carácter técnica y contable. En efecto, los activos fijos utilizados en la actividad productora de renta sufren un desgaste, deterioro y obsolescencia como consecuencia de su uso y del paso del tiempo, configurándose así un valor agregado, el cual, junto con el de materias primas, el de otros materiales directos e indirectos y la mano de obra directa, determinan el costo económico de producción.

Las depreciaciones, a pesar de no configurar pagos, son reconocidas como deducciones en consideración a que su ocurrencia disminuye la magnitud de la renta. Desde este punto de vista, la depreciación es una deducción por la cual se estima el costo equivalente al desgaste, deterioro y obsolescencia de los activos fijos tangibles, diferentes a terrenos y valores mobiliarios utilizados durante el año gravable de la producción de la renta.

La depreciación hasta el año de 1988, se calcula sobre el costo histórico de los activos fijos involucrados en el proceso productivo,

¹⁵Ibid., Art. 141. p. 33

incluidas las adiciones y mejoras y el valor de los impuestos a las ventas, de aduanas y timbre de que hayan sido objeto.

Es importante aclarar que en este contexto podrá solicitarse depreciación sobre el valor del bien ajustado por inflación (adquirido a partir de 1989), registrando en el Estado de Pérdidas y Ganancias un gasto por concepto de depreciación, por lo menos, igual al solicitado fiscalmente.

Podrá aplicarse depreciación acelerada cuando:

Los activos se utilicen en más de 8 horas de trabajo a razón de un 25% adicional por cada turno o fracción. También procederá si se presentan razones de obsolescencia u otro motivo imprevisto, debidamente comprobado por el contribuyente.

Se entiende por obsolescencia el desuso o falta de adaptación del bien a su función propia o la inutilidad que pueda preverse antes del vencimiento de su vida útil probable(16).

Para lograr un manejo de la depreciación, la cuota se puede calcular por cualquiera de los siguientes sistemas previstos en la ley, y que son los únicos métodos permitidos por ley:

. El sistema de línea recta

¹⁶VARGAS ALMOZAVAR, José Darío. La depreciación, un sistema contable. Bogotá : Valverde, 1989. p. 120

- . El de reducción de saldos
- . El de tasas variables o depreciación flexible
- . Cualquier otro tipo de sistema de reconocido valor técnico autorizado por el subdirector de fiscalización de la Dirección General de Impuestos Nacionales, y que las empresas decidan utilizar.

1.2.1. Sistema de línea recta. El sistema de línea recta es un procedimiento de depreciación que está legalmente establecido en el país.

El sistema de línea recta consiste en depreciar una cuota fija para cada año gravable calculada con base en la vida útil del activo. Según este sistema, se deprecia a una cuota igual desde el primer año hasta el último de su vida útil probable, por lo cual se considera inexacto porque la probabilidad del bien es menor a medida que se envejece y se deteriora por el transcurso del tiempo. Se defiende su práctica por la sencillez que demanda su aplicación⁽¹⁷⁾.

1.2.2. Sistema de reducción de saldos. El sistema de reducción de saldos se fundamenta en depreciar anualmente una tasa fija aplicable no sobre el costo del bien, sino sobre el saldo resultante del año anterior, lo que implica necesariamente un manejo detallado y cuidadoso.

1.2.3. Sistema de tasas variables. Este es un sistema histórico para cálculo de la depreciación en Colombia. El sistema de tasas

¹⁷Ibid., p. 127

variables o depreciación flexible es el introducido por el Decreto 1649 de 1976, según el cual los bienes depreciables adquiridos a partir del 1º de Enero de dicho año, siempre que no hayan tenido uso en el país, podrían depreciarse mediante la aplicación de tasas variables hasta por un máximo del 10% de su costo. Este sistema ha sido derogado pero es importante estudiarlo para conocer cómo operaba para quien lo utilizaron.

Este sistema fue establecido para facilitar la reposición de la maquinaria y el equipo de transporte y debió "ser utilizado teniendo en cuenta los planes de desarrollo de la empresa, sus presupuestos financieros de los próximos años y las perspectivas del mercado externo de esta clase de bienes"(18).

Además, la norma permitía aumentar la tasa señalada en un 10% y hasta en un 20% adicional, cuando los bienes se utilicen en más de un turno diario.

El contribuyente que solicitaba depreciaciones, debía constituir y conservar la información de los bienes depreciables, su fecha de adquisición, uso a que se les destinaba, tiempo de vida útil probable, tasa de depreciación, depreciaciones anteriores y saldo por amortizar, para presentarla en caso de que la Administración de Impuestos la solicitase.

¹⁸ULLOA, Sergio. El sistema de depreciación: Un mecanismo contable y financiero. Bogotá : Paulinas, 1989. p.176

De acuerdo con el Decreto 2160 de 1986 y las modificaciones hechas a través del Decreto 2553 de 1987, el costo de las valorizaciones y la depreciación acumulada de los productos, la planta o equipo de una empresa, se presentaban por separado en el Balance General.

Igualmente, debían revelarse en notas a los Estados Financieros, en el caso concreto de la depreciación, cuál había sido el método utilizado para su cálculo.

En lo que respecta al costo de las propiedades, plantas y equipo que tienen una vida útil limitada, ésta debía distribuirse como "una forma de medir la expiración de éste a través de un registro sistemático de su depreciación durante su vida útil o del período estimado en que dichos activos vayan a generar ingresos"(19). Para tal propósito debían observarse una serie de disposiciones que eran las siguientes:

- El costo era la base para la depreciación de las propiedades, plantas y equipo. De este monto se debía restar de ser significativo, el valor residual técnicamente determinado.

- La depreciación debía ser determinada por métodos de reconocido valor técnico, tales como el de línea recta, de reducción de saldos

¹⁹LEGIS. Régimen de Impuesto a la Renta y Complementarios. Decreto 2160 de 1986, art. 47. Bogotá, 1992. p. 746

y de tasas variables y el método seleccionado debía establecer una relación adecuada entre los costos expirados de los bienes y los ingresos correspondientes.

La determinación de la vida útil estimada de los activos, las unidades estimadas de producción y otras bases similares, debían estar técnicamente soportadas.

- Los cambios en las estimaciones iniciales del período de vida útil, unidades de producción o, en otras bases similares, se debían reconocer mediante la modificación de la alícuota por depreciación en forma prospectiva, de acuerdo con la nueva estimación.

Contablemente, los costos y gastos por concepto de la depreciación, agotamiento y amortización de activos se debían registrar en el período contable correspondiente.

La determinación pertinente debía hacerse de una forma racional y sistemática, para lo cual se iban a utilizar métodos que tengan validez técnica y aplicada al costo de los activos. Al respecto se debían utilizar una serie de reglas tales como:

- La amortización de los gastos pagados por anticipado, se debe efectuar durante el período en el cual se recibían los servicios o se causan los costos o gastos.

- La depreciación debía basarse en la vida útil estimada de las propiedades, planta y equipo depreciables. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, así como la obsolescencia por avances tecnológicos o por cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

- Los gastos por reparaciones menores y mantenimiento, necesarios para conservar el activo en condiciones normales de operación, debían registrarse en las cuentas de resultados del ejercicio contable cuando se causen.

- El agotamiento debía basarse en las reservas probadas mediante estudios técnicos y en las unidades extraídas o producidas, así como también mediante otros métodos de reconocido valor técnico.

- La amortización de cargos diferidos se debía reconocer a partir de la fecha en que la empresa inicia su etapa operacional, de acuerdo con las pautas indicadas a continuación:

- Costos de organización, preparativos y puesta en marcha, en el menor de los siguientes períodos:

- . El estimado en el estudio de factibilidad para la recuperación de la inversión.

- . Duración del proyecto específico que los originó.
 - Costo de exploración, con base en las unidades extraídas o producidas, o un período esperado de recuperación de la inversión, de acuerdo con las circunstancias específicas.
 - Los descuentos en la emisión de títulos valores, durante el plazo para la retención o conversión de los títulos.
 - Mejoras o propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato y su vida útil probable, cuando su costo no es reembolsable.
 - Patentes, marcas y sus licencias, durante el período de explotación y el de amparo legal.
 - Otros costos diferidos, durante el período estimado de recuperación de la inversión o de obtención de los beneficios esperados.
 - El período de amortización se debía reducir cuando surgían circunstancias que restringían los beneficios esperados. La obsolescencia económica y tecnológica daba lugar a disminución del número de unidades producidas y del período de tiempo durante el cual se debían amortizar los cargos diferentes.
-

1.3. PLANO DE APROXIMACION FINANCIERO

En el área financiera existen grandes influencias de los cambios actuales de ajustes por inflación y manejo de la depreciación, leasing y Ley 6ª.

A partir del año gravable de 1992 "se aplica el sistema integral de ajustes por inflación, el cual deberá ser aplicado a los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios obligados a llevar libros de contabilidad"(20). Se exceptúan de este contexto los siguientes contribuyentes:

- Personas naturales y sucesiones ilíquidas que cumplan con los requisitos para pertenecer al régimen simplificado del Impuesto sobre las Ventas, aun cuando no sean responsables de dicho impuesto.
- Entidades sin ánimo de lucro, cooperativas y en general los nuevos contribuyentes.

El sistema de ajustes integrales por inflación produce efectos para determinar el Impuesto de Renta y Complementarios y el patrimonio de los contribuyentes. Sin embargo, "este sistema no será tenido en cuenta para la determinación del Impuesto de Industria y Comercio

²⁰DECRETO 1744 DE 1991, art. 16. p. 18

ni de los demás impuestos y contribuciones"(21); lo que es una excepción que debe tenerse en cuenta durante su manejo.

1.3.1. Porcentaje de ajuste del año gravable (PAAG). Se entiende por PAAG, el porcentaje de ajuste del año gravable, el cual será equivalente a la variación porcentual del índice de precios al consumidor para empleados elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), registrado entre el 1º de Diciembre del año anterior al gravable y el 30 de Noviembre al año gravable. La Dirección de Impuestos Nacionales publicará antes del 31 de Diciembre de cada año el PAAG que regirá para el año gravable correspondiente.

En el caso de la liquidación de sociedades que se constituyan durante el año, el PAAG se aplicará proporcionalmente al número de meses transcurridos desde el mes de constitución hasta el final del período gravable.

"Para aquellos contribuyentes que opten por un ajuste mensual aplicarán un PAAG mensual, el cual será equivalente a la variación porcentual del índice de precios al consumidor por empleados, certificado por el DANE, registrado en el mes inmediatamente anterior"(22).

²¹Ibid., Art. 1º. p. 9

²²ESTATUTO TRIBUTARIO, Op. cit., art. 331. p. 51

1.3.2. Procedimientos para el ajuste de activos fijos. Los contribuyentes deberán ajustar el costo de los activos fijos poseídos en el último día del año gravable, de conformidad con las siguientes reglas:

- Si se trata de activos fijos poseídos durante todo el año, el costo del bien en el último día del año anterior, se incrementará con el resultado que se obtenga de multiplicarlo por el PAAG.
- Si los activos fijos fueron adquiridos durante el año, el costo de adquisición se deberá ajustar en la parte proporcional del PAAG que corresponda al número de meses de posesión del activo en el año.
- Las adiciones y mejoras se deberán ajustar en la parte proporcional del PAAG anual, que corresponda al número de meses de posesión del activo en el año.
- Las adiciones y mejoras se deberán ajustar en la parte proporcional del PAAG anual, que corresponda al número de meses comprendidos entre la fecha de la adición o mejora y el último día del período gravable. El valor obtenido así se adicionará al costo del activo que se obtenga. En el caso de inmuebles, las contribuciones se registrarán por la misma regla de las adiciones y mejoras.
- Cuando se trate de bienes depreciables, agotables o amortizables, la deducción por depreciación o amortización en el año se determinará

sobre el valor del bien, una vez ajustado de acuerdo al PAAG. En este caso, se deberán mostrar por separado en los Estados Financieros el valor del bien ajustado por inflación y las respectivas depreciaciones o amortizaciones acumuladas. Estas últimas también serán objeto de ajuste de acuerdo con el PAAG.

El costo que se tome para determinar la utilidad o pérdida al momento de su enajenación, incluirá los ajustes por inflación descontando el valor de las depreciaciones o amortizaciones acumuladas.

- Cuando las valorizaciones técnicas efectuadas a los activos o cuando el avalúo catastral de los inmuebles, o el valor patrimonial de las acciones o aportes difieran del costo del bien ajustado por el PAAG, la diferencia se llevará como superávit por valorizaciones. Tal diferencia no será tomada como un ingreso ni hará parte del costo fiscal para determinar la utilidad en la enajenación del bien, ni tampoco formará parte de su valor para el cálculo de la depreciación. Las depreciaciones de muebles deberán calcularse excluyendo el valor del terreno respectivo.

1.3.3. Tratamiento a los gastos financieros por adquisición de activos. Los intereses, la corrección monetaria y los ajustes por diferencia y los gastos financieros en general que se produzcan al adquirir maquinaria o construir edificaciones, constituyen una valorización del activo hasta cuando haya concluido el proceso de puesta en marcha de los equipos e instalaciones o éstos se encuentren

disponibles para ser utilizados o vendidos, cuando sí constituirán un gasto deducible. Así: "Cuando se hayan incorporado en el activo valores de los conceptos mencionados, éstos deben excluirse para efectos del ajuste por el PAAG del respectivo año"(23).

1.3.4. Registro contable del valor de los ajustes. El valor de los ajustes efectuados a los denominados activos no monetarios, se registrará como un mayor valor de tales bienes mediante un débito a la cuenta de cada tipo de activos por el valor del ajuste. "La contrapartida será un crédito a la cuenta de corrección monetaria por el mismo valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 348"(24).

1.3.5. Ajuste del costo de venta de activos fijos. Para el ajuste del costo de venta de los activos fijos se procede a la siguiente metodología: "El costo de venta de los activos fijos enajenados en el año anterior se podrá ajustar en la parte proporcional del PAAG que corresponda al número de meses de posesión del activo en el año"(25).

1.3.6. Ajuste de bienes adquiridos con anterioridad a 1992. A partir de 1992 los activos adquiridos con anterioridad a tal año se ajustarán

²³Ibid., Art. 333-2. p. 51

²⁴Ibid., Art. 340. p. 53

²⁵Ibid., Art. 342. p. 53

de acuerdo con las normas establecidas, tomando como base el valor patrimonial a Diciembre 31 de 1991. "Si tales activos tuvieran un costo fiscal superior, el contribuyente podrá optar por continuar ajustando por separado dicho costo fiscal para determinar la utilidad o pérdida al momento de esa enajenación"(26).

1.3.7. Gradualidad en la aplicación de los ajustes. Para los años gravables de 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996, los contribuyentes que hayan efectuado los ajustes y que al inicio de cada año presenten un patrimonio líquido inferior a la sumatoria de los activos no monetarios representados en terrenos, edificios, maquinaria, equipo, muebles, inventarios, aportes en sociedades y acciones, tendrán derecho a una deducción teórica que se determina así:

- Se obtiene la diferencia entre los activos no monetarios ya señalados y el patrimonio líquido social.

- El resultado se multiplica por: el 55% del PAAG para 1992, 45% del PAAG para 1993, 35% del PAAG para 1994, 25% del PAAG para 1995 y 15% del PAAG para 1996.

"El resultado así obtenido constituye la deducción teórica del respectivo período, la cual podrá solicitarse hasta la ocurrencia del saldo crédito de la cuenta de corrección monetaria"(27).

²⁶Ibid., Art. 353. p. 55

²⁷DECRETO 1744/91, Op. cit., art. 15. p. 18

1.3.8. Incidencia financiera de la reposición de equipos y bienes en las empresas. Toda empresa debe poseer un fondo, una provisión, un instrumento financiero que le permita proveerse de recursos suficientes para la reposición de sus equipos: Cuando un equipo, un vehículo se ha depreciado, la venta de este activo posteriormente es un mecanismo para la autofinanciación ya que está proveyendo de unos dineros de los que no había hecho acopio anteriormente porque contablemente habían sido registrados a través de la depreciación.

La empresa típica adquiere bienes y equipos para producir diversos artículos, por ejemplo: materiales, confecciones, alimentos, etc. Esta producción genera un desgaste en la maquinaria, en las instalaciones, en los vehículos en que se transporta dicha maquinaria debido al uso continuo y a que estos bienes tienen un período determinado de tiempo como vida útil.

Esta pérdida de valor debe ser igual a la provisión que las empresas hagan para tener un bien que pueda reemplazar el existente cuando termine su tiempo útil. Esta pérdida de valor es la reposición que debe estar consignada en los libros de contabilidad de la empresa. Los Estados Financieros, obviamente, también deben reflejar esta depreciación al final de cada ciclo contable.

Las nuevas normas producen un ajuste al valor de los bienes y por lo tanto de la depreciación, pero esta partida de depreciación es cada día mayor mientras que el costo de reposición se hace menor porque

el bien pierde valor en lugar de ganarlo, tal como se produce en la realidad.

Esta situación, obviamente, genera un descontrol financiero en las empresas que ya no pueden calcular ni generar provisiones exactas en materia de depreciación, por cuanto hay un desfase entre el valor de uso del bien y el valor del mercado. Sin entrar en mayores complicaciones, debe decirse que se está generando una partida que no refleja la realidad de los bienes de la empresa.

El empresario se encuentra ante una tarea difícil para establecer cómo debe financiar sus bienes obsoletos y cómo reponer un bien que aparentemente tiene más valor pero que en la realidad tiene menos valor.

"Me he preguntado muchas veces cuál es la filosofía de la disposición gubernamental de realizar ajustes por inflación y a ninguno beneficia, ni al Estado, ni al empresario, ni al encargado de esas operaciones para las cuales debe inscribirse en uno u otro cursillo"(28)

1.3.9. La depreciación como deducción. Los activos fijos que se utilizan para generar renta y que sufren deterioro, obsolescencia o desgaste, pueden ser depreciados tomando una parte de su costo de

²⁸ ESTEVEZ, Jesús. Finanzas y Contabilidad. Bogotá : La Fuente, 1989.
p. 173

adquisición y llevándola al costo de producción o a los gastos del período.

Independientemente del método utilizado, esta depreciación sólo se puede hacer sobre el costo del activo, que se entiende por el precio de adquisición, incluidos todos los impuestos, de ventas, aduana, timbre, más las adiciones y gastos necesarios para ponerlo en condiciones de un servicio normal.

El manejo de esta depreciación y de los diferentes métodos ha implicado diferencias entre las depreciaciones hechas para fines comerciales y para el cálculo de impuesto de renta de los contribuyentes. Ello hizo que surgiera la depreciación diferida, que es igual al mayor valor por concepto de depreciación para fines fiscales.

Sin embargo, los mayores cargos que se generaban por depreciación fiscal con cualquiera de los métodos descritos o combinación de éstos, produjo que las empresas pagaran menos impuestos y generaran mayores utilidades. Esta situación suscitó reformas hasta llegar a la nueva norma, que aunque conserva aspectos fundamentales de las anteriores, introduce la constitución de una reserva no distribuible equivalente al 70% en depreciación en el respectivo año gravable como condición previa para que se proceda a la deducción sobre el mayor valor solicitado. Por ello, las empresas tendrán menos ahorros y deberán constituir, a partir de las utilidades del año gravable, una reserva

no distribuable de la misma.

1.3.10. La depreciación sobre activos ajustados. Las depreciaciones de los activos fijos constituyen una mezcla de unidades monetarias de varios países que dependen de la fecha en que han sido adquiridos y de la inversión que se ha realizado sobre ellos. Al tomar estas depreciaciones conforme a su costo histórico y llevarlas a las cuentas de resultados, se generan unos resultados fiscales y comerciales que no obedecen a la realidad económica de las empresas, porque se comparan con valores mucho más actualizados, como las ventas y los gastos.

Debido a ello, el Estado expidió normas sobre el tema, incluyendo la realización de ajustes totales o parciales a los Estados Financieros y el hecho de permitir el costo de las cuotas anuales de depreciación de acuerdo con activos revaluados en forma tal que se hicieran ajustes históricos de los activos y sus depreciaciones, para lo cual se utilizan índices de precios con el propósito de homogenizar las unidades monetarias de contabilización y análisis.

A través de esta medida el Estado pretende que los Estados Financieros se traten con unidades similares para que reflejen la realidad de la empresa y se observe consecuentemente su utilidad operacional real, estableciéndose su verdadero margen de rentabilidad y los impuestos que verdaderamente debe cobrar el Estado dentro de una tasa efectiva de tributación que involucre la realidad económica

y financiera de la empresa.

Desde esta perspectiva, el Estado trata que las utilidades de las empresas no estén reflejando una situación ajena al comportamiento y desarrollo de éstas. Sin embargo, al utilizar la depreciación sobre activos revaluados, en muchos casos, "sólo se estaría corroborando un hecho fundamental: que las utilidades de las empresas, cuando las depreciaciones se hacen sobre la base de costos históricos, están sobrevaloradas y su distribución conduce a la descapitalización real de ésta"(29).

1.3.11. El leasing como modalidad financiera para la adquisición de activos. El leasing o arrendamiento financiero se puede definir como un contrato mercantil en virtud del cual un empresario cumpliendo instrucciones expresas del presunto arrendatario, compra en nombre propio determinados bienes, muebles o inmuebles para que como propietario arrendador, los alquile al mencionado arrendatario para que éste los utilice por un período irrevocable a cuyo término tendrá la opción de adquirir la totalidad o parte de estos bienes arrendados por un precio convenido previamente con el propietario arrendatario, considerándose que todos los desembolsos que efectúe el futuro arrendador son por cuenta del presunto arrendatario hasta la iniciación del período de arrendamiento.

²⁹ OROZCO H., Guillermo A. Revisoría fiscal en Colombia N° 2 : Reforma tributaria más efectiva de impuestos y las depreciaciones. Simposio. Cali, 1987. p. 301

1.3.11.1. Efectos y obligaciones de las partes. En la práctica, el contrato de leasing es un contrato de arriendo atípico, ya que al final del mismo el arrendador tiene la posibilidad de que se le abonen los cánones de arriendo pagados al valor del bien sujeto del contrato, debiendo pagar sólo el valor residual del mismo para adquirir su propiedad.

Los bienes que se pueden arrendar bajo la modalidad de leasing no tienen limitación; sin embargo, y dadas las características del contrato, normalmente se refieren a cualquier bien que sea:

- . Durable
- . Claramente identificable
- . Que sea comerciable
- . Que sea producido internamente o importado.

En la operación normalmente intervienen tres personas:

- . El arrendador o empresa de leasing
- . El arrendatario y
- . El vendedor de los bienes sujetos del contrato.

Las obligaciones de cada parte son las siguientes:

Arrendatario:

- Entregar el bien estipulado en:
 - . Perfectas condiciones
 - . Con cumplimiento de las especificaciones

- Entrega del bien
- Instalación y firmas de garantías

Vendedor de los bienes:

- Entregar el bien estipulado en:
 - . Perfectas condiciones
 - . Con cumplimiento de las especificaciones.

Arrendador:

- Pagar los cánones estipulados por mensualidades anticipadas.
- Cancelar los pagos extraordinarios fijados.
- Pagar el Impuesto al Valor Agregado que está sujeto al canon mensual
- Pagar el costo de:
 - . El seguro
 - . Los impuestos de timbre del contrato
 - . En algunos casos el costo del estudio del contrato
- Realizar el mantenimiento de los bienes arrendados.

1.3.11.2. Causales de terminación del contrato. En Colombia, los contratos de leasing financiero son irrevocables unilateralmente; se efectúan por períodos que fluctúan normalmente entre 18 y 36 meses y el valor residual está entre el 1 y el 20% del valor del bien arrendado.

Al finalizar el contrato de leasing, el arrendador puede optar por una de las siguientes opciones:

- Devolver el bien objeto del contrato a la compañía de leasing.

- Volverlo a arrendar con un canon menor, el cual se acuerda entre las partes.

- Comprar el bien por el valor residual previamente pactado.

Hay terminación del contrato cuando el arrendatario, el vendedor de los bienes o el arrendador no cumplen con lo estipulado en cuanto a:

- Especificaciones del bien arrendado
- Estado del mismo
- Costo financiero que implica el bien
- Canon mensual.

2. METODOLOGIA

En el presente capítulo se desarrolla el contexto general del estudio en su parte estadística, teniendo en cuenta la conformación de la muestra, la recopilación de datos y el plan de análisis de la información.

2.1. CONFORMACION DE LA MUESTRA Y OBTENCION DE LA INFORMACION

2.1.1. Universo. El universo hace referencia a todos los sucesos y observaciones que condicionan el trabajo de investigación.

El universo investigativo está constituido por todas las empresas que tienen activos fijos en la ciudad de Bucaramanga, independientemente de su tamaño, lo que involucra a todas las compañías productoras que tienen operaciones en esta ciudad.

Se detectaron cerca de 3.800 empresas distribuidas en los diferentes sectores: metalmecánico, alimentos, eléctrico, construcción, confecciones, marroquinería, curtumbre, entre los más representativos.

2.1.2. Población. La población hace referencia a la totalidad de

posibles observaciones o medidas en una situación dada. Por ello, debe considerarse como población a aquellos sectores en donde existen empresas pequeñas, medianas o grandes, en donde primen los bienes de capital como elementos fundamentales para el desarrollo de las actividades empresariales, hecho que incide fundamentalmente sobre el desarrollo y el manejo de un mayor núcleo de activos fijos.

Esta población está constituida por los sectores: metalmecánico, agroindustrial, eléctrico, confecciones, calzado, marroquinería y bolsos, que son los de mayor caracterización en la proporción utilizada de bienes de capital sobre mano de obra y en donde existen equipos y maquinaria como base fundamental para la producción de las empresas de la ciudad de Bucaramanga, que se deprecian y generan los atributos que estudia la presente investigación. Para la selección de dichos sectores, se partió de la información suministrada por COMFENALCO sobre uso e intensidad de maquinaria y equipos y en general de bienes depreciables. Se seleccionaron estos sectores porque son los de mayor intensidad de bienes depreciables sobre el total de los activos.

Para definir la población se apeló a la información que sobre empresas por sector posee la Cámara de Comercio y se estableció lo siguiente:

Sector	Número de Empresas
Eléctrico	56
Calzado	281
Marroquinería y bolsos	168
Metalmecánico	225
Confecciones	280
Agroindustria	113
Total	1.123

2.1.3. Muestra. La muestra corresponde a la parte de la población que representa todos los atributos y sucesos de la misma. Para determinar dicha muestra se partirá de la siguiente fórmula general:

$$n = \frac{N pqz^2}{N d^2 + zpq}$$

De donde:

- n = Muestra
- N = Población = 1.123
- p = Probabilidad de aceptación = 0,5
- q = Probabilidad de fracaso = 0,5
- z = Area bajo la curva = 1,96 con una probabilidad de confianza del 90%.
- d = Porcentaje de error = 0,09572 de acuerdo con un estudio

de Asomedios sobre error muestral en Colombia.

Despejando la fórmula se tiene lo siguiente:

$$n = \frac{1.123 \times 0,5 \times 0,5 \times (1,96)^2}{1.123 (0,09572)^2 + 0,5 \times 0,5 \times 1,96} = \frac{1.078,53}{10,29 + 0,49} = \frac{1.078,53}{10,78} =$$

100,049 aproximando 100

Para establecer la muestra por sector se utiliza la fórmula:

$$ms = \frac{Ps}{Pt} \times 100$$

De donde:

ms = Muestra sector

Ps = Población sector


Pt = Población total

Por sector la muestra es igual a:

$$\text{Eléctrico} : \frac{56}{1.123} \times 100 = 4,98 \quad 5$$

$$\text{Calzado} : \frac{281}{1.123} \times 100 = 25,02 \quad 25$$

$$\text{Marroquinería} : \frac{168}{1.123} \times 100 = 14,95 \quad 15$$


$$\text{Metalmecánica : } \frac{225}{1.123} \times 100 = 20,03 \quad 20$$

$$\text{Confecciones: } \frac{280}{1.123} \times 100 = 24,93 \quad 25$$

$$\text{Agroindustria: } \frac{113}{1.123} \times 100 = 10,06 \quad 10$$

2.1.4. Instrumento de recolección de datos. Para el estudio, el instrumento diseñado para la recolección de la información fue un cuestionario donde las preguntas se formularon por escrito facilitándose la labor de tabulación y procesamiento de la información (ver Anexo 1), de acuerdo con las necesidades específicas de información de la investigación propuesta.

2.2. PLAN DE ANALISIS DE LA INFORMACION (METODOLOGIA)

2.2.1. Recolección y tabulación de datos. Los datos recopilados a través del cuestionario, son tabulados y presentados en las Tablas 1, 2 y 3 en donde se muestran los resultados de acuerdo con el total de respuestas por opción y el porcentaje pertinente.

La presentación de estos resultados se distribuye así:

Tabla 1 : Preguntas 1, 2, 3 y 4

Tabla 2 : Preguntas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

Tabla 3: Preguntas 12, 13, 14 y 15.

2.2.2. Análisis estadístico. Teniendo en cuenta los resultados consignados en las Tablas 1 a 3, el análisis se observa en la Tabla 4, conforme a los diferentes aspectos tratados.

2.2.3. Diagnóstico. Analizando los resultados obtenidos a través de la encuesta, se establece lo siguiente:

- Las empresas de los diferentes sectores productivos tienen grandes sumas de dinero representadas en activos fijos depreciables.
- La mayoría de estas empresas deprecian sus activos fijos utilizando como base de depreciación el precio de adquisición y en menor grado el valor reajustado. La mayoría realiza ajustes por inflación y utilizan como sistema de cálculo el de línea recta. La depreciación acelerada es utilizada por muchas empresas, porque éstas no conocen el sistema o no lo consideran necesario.
- El encargado de la depreciación, para la mayoría de las empresas, es el Contador, y en menor grado el auxiliar contable.
- La totalidad de las empresas tienen en cuenta las normas sobre inclusión de la metodología utilizada en la depreciación en los Estados Financieros.

TABLA 1. Aspectos financieros.

Aspecto	Frecuencia	Porcentaje
<u>VALOR ACTIVOS</u>		
Menos de \$ 5.000.000	16	16
\$ 5.000.000 - 10.000.000	10	10
\$ 10.000.001 - 25.000.000	7	7
\$ 25.000.001 - 50.000.000	7	7
\$ 50.000.001 - 100.000.000	10	10
\$ 100.000.001 - 500.000.000	70	70
Más de \$ 500.000.000	30	30
<u>DEPRECIACION ACTIVOS FIJOS</u>		
Precio adquisición	70	70
Valor reajustado	30	30
<u>UTILIZACION METODO AJUSTES POR INFLACION</u>		
Sí	85	85
No	15	15

TABLA 2. Aspectos contables.

Aspectos	Frecuencia	Porcentaje
SISTEMA UTILIZADO		
Línea Recta	65	65
Acelerada	35	35
ENCARGADO DE CALCULAR LA DEPRECIACION		
Contador	83	83
Auxiliar Contable	17	17
USO DE NORMAS CONTABLES PARA DEPRECIAR EN LOS ESTADOS FINANCIEROS		
Sí	98	98
No	2	2
REALIZACION DE REGISTRO SISTEMATICO		
Sí	16	16
No	84	84
DIFICULTADES AL REALIZAR AJUSTES POR INFLACION		
Sí	93	93
No	7	7
DIFICULTADES PRESENTADAS AL REALIZAR AJUSTES		
Manejo del proceso	70	82,35
Inexactitud información	15	17,65
REFLEJO DE LA SITUACION REAL POR LOS AJUSTES POR INFLACION		
Sí	10	10
No	90	90
CAUSAS PARA QUE LOS AJUSTES NO REFLEJEN LA SITUACION REAL		
Inexactitud	30	33,33
Contradicciones entre lo real y lo registrado	30	33,34
No obedece a la situación real de la economía	30	33,33

- La mayoría de las empresas no llevan un registro sistemático de depreciación por cada bien, ya que lo consideran costoso, causante de dificultades de tiempo y de registro, lo que genera obviamente problemas para su manejo y tratamiento.

- En la mayoría de las empresas se presentan dificultades contables en ajustes por inflación, que tienen que ver principalmente con el manejo de procesos y en menor grado por la inexactitud en la información.

- La mayoría de las empresas consideran que la nueva metodología para el cálculo de la depreciación no es un reflejo real de los valores de los activos porque genera inexactitudes y contradicciones entre lo real y su registro, sobrevalora los bienes o no obedece a una evaluación real de la economía colombiana.

- La mayoría de las empresas no utiliza la depreciación como un método para la autofinanciación porque consideran que esto no es real sino contable.

- La gran mayoría de las empresas consideran que se están dando valores de recuperación, cuya tasa de crecimiento está por encima del crecimiento real de los bienes usados y que se están produciendo inconsistencias financieras a raíz del manejo de la nueva metodología de depreciación. Este hecho genera inexactitud del cálculo y procesos no reales, cuyo resultado es principalmente una toma de

decisiones basada en información no real, y en segunda instancia, mayores pagos impositivos.

A raíz de lo anterior, se observa la necesidad imperiosa de establecer parámetros de manejo contable y financiero, que permitan solucionar los problemas de tipo legal y contable que se están generando en las empresas de la ciudad de Bucaramanga a raíz del manejo de la depreciación dentro del nuevo marco de desarrollo metodológico y de cambios producidos por el Estado, entre los cuales se destaca como principal problema el de los ajustes por inflación.

3. DEPRECIACION

Para establecer qué es la depreciación, su manejo y comportamiento, es necesario en primer lugar analizarla desde una perspectiva histórica y teórica, teniendo en cuenta su manejo actual, para finalmente confrontar dichas situaciones y teorías con lo que se está dando en las empresas de Bucaramanga en materia de depreciación. De allí que se utilizará la información recopilada en la investigación realizada sobre depreciación como una base de análisis, alrededor de la cual, se establecerá un análisis sintético apoyado en teorías y concepto de autores sobre el tema.

3.1. ASPECTOS HISTORICOS Y TEORICOS

3.1.1. Manejo histórico de la depreciación. El concepto de depreciación en contabilidad se refería al hecho de asignar la valoración de entrada inicial (o reexpresada), el costo u otra base, de la maquinaria y equipo a los varios ejercicios que se beneficiaban de su adquisición y uso. El hincapie principal del proceso de depreciación se hacía por lo general en el cálculo del cargo periódico o gastos al costo del producto que se aparearían con los ingresos presentados en cada ejercicio.

Las valoraciones originales asignadas a las partidas de maquinaria y equipo eran independientes del proceso de depreciación. La base de costo histórico determinaba el importe total a depreciar, pero el método de depreciación seleccionado no afectaba por lo general al costo histórico. Sin embargo, las valoraciones brutas y las valoraciones netas siguientes a la fecha de adquisición podían verse afectadas directamente por el concepto de depreciación seleccionado.

La asignación del costo u otra valoración de entrada a cada ejercicio operativo era el problema más difícil concerniente a la depreciación. Si bien no existía una solución lógica pertinente al problema de prorrateo, con frecuencia se empleaban los siguientes conceptos generales para evaluar los métodos de depreciación:

- Se daba por supuesto que la depreciación representaba una medición de la disminución de valor del activo fijo.

- Se daba por supuesto que la depreciación era un prorrateo del costo y otra base de acuerdo con los beneficios que se esperaban recibir en cada ejercicio.

- El prorrateo podría evaluarse en función de la pertinencia de las cifras de depreciación o la utilidad neta resultantes, independientemente de la lógica del procedimiento.

La definición más comunmente aceptada de la depreciación era la

sugerida por el Comité sobre terminología del Instituto Norteamericano de Contadores Públicos, que decía lo siguiente: La contabilidad de la depreciación es un sistema de contabilización que tiene como meta distribuir el costo u otro valor básico del activo fijo tangible, menos el valor residual o de desecho, a lo largo de la vida útil estimada de la unidad (que puede ser un grupo de activos) de manera sistemática y racional. Es un proceso de prorrateo, no de valoración.

La definición sugerida por el Comité del Instituto Norteamericano de Contadores Públicos se basa en la convención del costo y en la regla de realización. El costo representa el valor del activo fijo en cuestión de la fecha de adquisición, y en ejercicios siguientes se supone que el costo menos la depreciación acumulada representa el valor mínimo para la empresa de los restantes servicios que se obtendrán del activo fijo durante el resto de su vida útil.

El concepto más general de la depreciación era que la utilidad surgía solamente si el capital invertido al cierre de un ejercicio excedía del capital invertido al principio de éste.

Las definiciones del Instituto de Contadores Públicos, de la declaración de 1957 de la Asociación Norteamericana de Contabilidad y de su Comité de 1963 aplicaban todas el concepto del mantenimiento del capital que ha de mantenerse es distinto en cada caso. Según la definición del Instituto, es la inversión monetaria original la que debe mantenerse, por lo menos al final de la vida del activo.

La definición de la Asociación Norteamericana de Contabilidad da por supuesto que lo que debe mantenerse son los servicios potenciales o su equivalente en función del costo original de los servicios utilizados. La definición del Comité de 1963 de la Asociación ponía de relieve el mantenimiento de la capacidad operativa o el capital físico mas bien que el costo histórico. En ninguno de los casos, sin embargo, era necesario que se realizara el reemplazo real o el reemplazo equivalente; el hecho de que no se mantenga el capital físico o el capital monetario a causa de una pérdida o por otras razones no niega la existencia de la depreciación.

La ventaja del concepto del mantenimiento del capital es que permite el reconocimiento de los cambios en el valor de la unidad monetaria y los cambios en los valores de reemplazo específicos. Puede interpretarse que el capital que ha de mantenerse es la inversión original expresada en función de una unidad monetaria común o puede expresarse en función de los valores de reemplazo al principio o al final del ejercicio.

La ventaja principal de la depreciación sobre el costo corriente es que permitía el apareamiento de los costos corrientes con los ingresos corrientes, lo que daba como resultado un concepto operativo corriente neto de la utilidad.

El apoyo a los métodos de depreciación basados en el concepto de la contribución de ingreso neto se expresaba generalmente teniendo

en cuenta la solución del presupuesto de desembolsos capitalizables para evaluar y seleccionar los proyectos de inversión. La solución del presupuesto de desembolsos capitalizables, sin embargo, exigía por lo general la estimación de las corrientes de efectivo marginales que, una vez hecha la inversión, se recibían en cada ejercicio, en comparación con la alternativa de no invertir.

Aunque el Comité sobre terminología del Instituto Norteamericano de Contadores Públicos negó que la depreciación fuera un proceso de valorización, el Comité sobre conceptos y normas correspondiente a 1957 de la Asociación Norteamericana de Contabilidad se refirió a la depreciación como la disminución de servicios potenciales, y el Comité sobre activos de larga vida de dicha Asociación correspondiente a 1963 se refería a ella como la expiración de servicios potenciales.

Chambers sugería una alternativa al cálculo de la depreciación por medio de la medición de la disminución de los valores previstos descontados de determinado activo. En su propuesta, la depreciación es la declinación del equivalente corriente en efectivo del activo fijo medido por el precio de reventa en el mercado de artículos de segunda mano. La ventaja de este procedimiento es que evitaba la necesidad de hacer prorrateo y depender de expectativas subjetivas. En el caso de bienes durables invendibles había que cancelar contra la utilidad todo el activo en la fecha de adquisición o utilizarse algún procedimiento de amortización como sustituto, alternativa que

Chambers sugería pero que no era consistente con su modelo general.

En casi todas las exposiciones de la depreciación había el supuesto, explícito o implícito, de que el importe del costo (u otra base) del activo que se asignaba a cada ejercicio debía representar el importe o aparear con los ingresos o la contribución de ingreso neto previsto en el ejercicio. Este apareamiento de valoración de entrada con los beneficios previstos podía adoptar la forma de:

- Una depreciación ajustada por razón del tiempo que utilice una tasa intermedia de rendimiento durante toda la vida del activo de que se trate.
- Prorrateso de la depreciación que sean proporcionales a las contribuciones de ingreso neto de cada ejercicio.
- Prorratesos de la depreciación que estén en la misma proporción relativa que un sustituto de las contribuciones de ingresos netos tales como una medida del servicio prestado por el activo en cuestión.

Se daba por supuesto de que la depreciación representaba un prorrateso del costo original entre los ejercicios de manera tal que se aparee con la contribución de ingreso neto asociada de cada ejercicio a base de una razón constante.

3.1.2. La depreciación en la actualidad. En la actualidad se considera que los activos fijos utilizados en la actividad productiva tienen un desgaste, deterioro u obsolescencia a consecuencia de su uso y del paso del tiempo, lo que configura un valor agregado, el cual junto con el de otras materias primas, otros materiales directos e indirectos y la mano de obra directa, determinan el costo económico de producción. Es importante aclarar que se entiende por obsolescencia el desuso o falta de adaptación de un bien a su función propia o la inutilidad que pueda preverse como consecuencia de un cambio de condiciones o circunstancias físicas o económicas que determinen en forma clara y evidente la necesidad de abandonar el bien por inadecuado a una época anterior al vencimiento de su vida útil probable.

Las depreciaciones, a pesar de no configurar pagos, son reconocidas como deducciones en consideración a que su ocurrencia disminuye la magnitud de la renta. En efecto, la depreciación es una deducción por la cual se estima el costo equivalente al desgaste u obsolescencia de los bienes usados en actividades productivas.

Sin embargo, en Colombia, el tratamiento dado al cálculo financiero de la depreciación ha variado y hasta el año de 1988 se calculaba sobre el costo histórico de los activos fijos involucrados en el proceso productivo, incluidas sus mejoras, adiciones y el valor de los impuestos, para tratamiento de un aspecto fundamental como es el área tributaria. A partir de 1989 puede solicitarse depreciación

sobre el valor del bien ajustado por inflación, registrando en el Estado de Pérdidas y Ganancias un gasto por concepto de depreciación por lo menos igual al que se realiza fiscalmente. En este caso, se deben registrar por separado en los Estados Financieros el valor del bien ajustado por inflación y las respectivas depreciaciones acumuladas. Estas últimas también pueden ser objeto de ajuste de acuerdo con el porcentaje anualmente aplicable.

El proceso para la depreciación de los activos fijos ajustados por la inflación consiste en tomar para el primer año estipulado de depreciación el valor de adquisición más las adiciones y gastos necesarios para ponerlo en condiciones de servicio, incluidos los impuestos de renta, timbre, aduanas e importaciones. Para los años posteriores, el costo ajustado a 31 de Diciembre del año anterior al gravable; el costo así establecido se multiplica por el porcentaje de ajuste que anualmente señala el gobierno, para que el valor resultante constituya el costo ajustado sobre el cual se aplica la depreciación correspondiente. Si este activo fijo se ha adquirido durante el año, el ajuste por inflación se aplicará proporcionalmente al tiempo de su posesión de acuerdo con el número de meses o fracción del mes que dure la posesión del bien.

En cuanto a registro contable de la depreciación, las cuotas anuales de depreciación deben registrarse en los libros de contabilidad y debe tenerse en cuenta que en la actualidad la doctrina contable establece que la depreciación hace parte del costo porque en la

producción de renta se considera como parte del costo al desgaste o deterioro de la propiedad. Este costo debe reembolsarse a las empresas antes de que al ingreso bruto se le aplique el impuesto. Igualmente, este reembolso debe permitirse, aunque la pérdida sea gradual e imperceptible y aún cuando la fecha del desgaste completo no puede predecirse con exactitud.

Igualmente, las partidas que se fijan periódicamente para atender a la depreciación de los activos fijos no constituyen una reserva susceptible de cambiarse de destinación sino un gasto que implica la disminución en el balance que al final del ejercicio se ven traducidos obviamente, y para todas las empresas sin excepción en el menor valor de los elementos de producción. De allí que la depreciación sea un gasto causado o una pérdida sufrida por el demérito del valor de los activos, que necesariamente afecta las utilidades de las empresas. Se hace también expresa consideración de que la depreciación no tiene nada que ver con la valorización de los activos, ya que esto es ajeno totalmente al criterio de su realización.

Finalmente debe anotarse que la vida útil de los bienes depreciables se determina de acuerdo con las normas señaladas por ley, las cuales contemplan vida útil entre 3 y 25 años, de acuerdo al bien, la actividad en que se utiliza, los turnos normales de la actividad respectiva, la calidad de mantenimiento y a las posibilidades de obsolescencia. De allí que sea necesario examinar todos estos

aspectos para proceder a depreciar el bien y realizar un registro real en materia de depreciación.

3.1.3. Reposición de activos como práctica económica y financiera. La reposición de los activos es un proceso de distribución en Colombia y hoy es un proceso de evaluación. Sin embargo, Mills Arthur(30), no está de acuerdo con tal hecho y considera que el proceso inflacionario ha generado que la relación entre los cargos normales por depreciación y los costos de los activos fijos se conviertan en un concepto complejo para los Contadores. De allí que la contabilidad se haya desarrollado despacio a medida que los hombres han buscado condiciones cambiantes sin tener en cuenta las infinitas posibilidades y disponibilidades en el manejo financiero y contable de la depreciación.

La utilidad debía distribuirse ya que el capitalista había dedicado sus recursos para algún uso y no podía mantenerse intacto un capital fijo y un circulante que se dedicaba a facilitar las operaciones. Sin embargo, partían de que el capital podía emplearse de dos formas: para producir un ingreso o para producir una utilidad para el usuario.

³⁰MILLS, Arthur En : FIGUEROA, Adriano. La depreciación contable. Bogotá : Del Prado, 1989. p. 121

El capital circulante podía crear la utilidad directamente porque estaban orientados a cambiar mientras que el capital fijo se destinaba a cambiar de años y por lo tanto podía afectar la generación de ingresos sólo en forma indirecta. La medición de ambos era obviamente un problema contable.

Desde esta perspectiva, la aplicación de estas ideas en la contabilidad no resultaba un asunto tan sencillo y por ello se hicieron dos consideraciones al respecto: la primera se denominó sistema de una sola cuenta, que consistía en levantar un inventario y valorar todos los activos de la compañía para de dicha suma deducir todas las deudas. Por ello el capital era el excedente de los activos sobre las deudas. Desde el punto de vista contable los activos fijos se evaluaban como inventario a la fecha del balance junto con los demás activos y cualquier disminución del valor se transfería como cargo al Estado de Pérdidas y Ganancias. Sin embargo, esta sola cuenta no permitirá distinguir entre capital fijo y circulante y por ello era imposible establecer la depreciación.

La consideración denominada doble cuenta surgió para resolver los problemas contables anteriormente referidos. Bajo este sistema la utilidad se calculaba en la sección mercantil del balance como el excedente de los ingresos sobre los gastos. Sin embargo, habían problemas tales como establecer si las pérdidas de capital provenientes de la venta, de incendio o de robo de los activos fijos debían eliminarse de los ingresos antes de determinar las utilidades

distribuibles o si la depreciación de los activos fijos, podía cargarse en forma correcta contra los ingresos. Esta situación surgía de un concepto erróneo de la depreciación por cuanto no se establecía ninguna diferencia entre la pérdida por tormenta, la depreciación originada por disminución en el valor de mercado y la depreciación originada por el uso y deterioro provenientes de la utilización de los activos fijos en las operaciones normales de una empresa. En esta época la depreciación no se consideraba como un costo de producción porque aún no se había desarrollado un concepto del costo. La palabra gasto se usaba en forma intercambiada con la palabra pérdida y los débitos eran a su vez activos o pérdidas.

Posteriormente se estableció la creencia de que la depreciación era una forma de reemplazar el capital de los activos fijos. Los ingleses concluyeron que el cargo por depreciación era una provisión para el reemplazo de los activos fijos y era un asunto que debían decidir los funcionarios de la empresa, por lo cual no era necesario hacer el cargo antes que hubieran utilidades disponibles para los dividendos. De allí que no había responsabilidad legal para que la hicieran. Esta actitud produjo una gran variedad de tratamientos contables para los activos fijos, hasta el punto de que muchas empresas objetaban hacer cualquier cargo por depreciación. Otras hacían reservas en sus utilidades o fondos de reserva para adquirir posteriormente maquinaria o equipo. Algunos consideraron que era conveniente hacer un cargo contra los ingresos para reemplazar el valor perdido proveniente del uso y desgaste de los activos fijos.

Los primeros años del Siglo XX vieron cómo se reemplazó la doctrina de la pérdida por la doctrina del costo. Bajo esta doctrina del costo la utilidad era considerada como excedente de los ingresos sobre los gastos incurridos para producir dicha utilidad. Por ello la depreciación debía considerarse como un costo para producir el ingreso.

Actualmente muchas personas consideran que el cargo por depreciación puede resolver los problemas que plantea la inflación y consideran que es un área compleja y problemática porque no hay forma de proporcionar provisiones que no correspondan a la realidad. De allí que la depreciación continúe siendo un problema de difícil solución y al que se le quiere dar un cariz más teórico que práctico.

3.1.4. La depreciación y los ajustes por inflación. Los ajustes por inflación se tratan en este capítulo debido a la importancia, actualidad y relación del tema con el objeto de la investigación. La depreciación se utiliza y se trata como una deducción porque los activos fijos utilizados en la producción de renta que sufren de deterioro, obsolescencia o desgaste, pueden ser depreciados, es decir, tomar una parte de su costo de adquisición y llevarla al costo de producción o a los gastos del período. En los procedimientos básicos y normales el monto anual de depreciación se acostumbra a calcular por el de línea recta, por el de reducción de saldos o por otro sistema de reconocido valor técnico autorizado por el Director de Impuestos

Nacionales.

Los períodos básicos para depreciar el 100% del costo de los activos, que constituye la vida útil de un bien, son: 5 años para los vehículos y automotores en general, 10 años para los muebles y 20 años para los inmuebles. Además de los métodos básicos utilizados, existen otras formas utilizables para acelerar la depreciación de ciertos activos fijos, que son las siguientes:

- Los activos fijos depreciables que el contribuyente haya adquirido nuevos con posterioridad al 31 de Diciembre de 1975 podrán depreciarse en cuotas anuales iguales o desiguales durante su vida útil, siempre y cuando que ninguna exceda del 40% del costo.

- Si se utiliza esta modalidad, puede darse el caso de que no se solicite depreciación alguna en uno o varios períodos gravables a pedido del contribuyente y pueden combinarse los dos métodos acelerados establecidos hasta aumentar la alícuota máxima del 40% hasta en una cuarta parte por cada turno adicional que se demuestre y proporcionalmente en proporciones menores. Por esta situación, sólo puede considerarse como depreciación a la que se hace sobre el costo del activo.

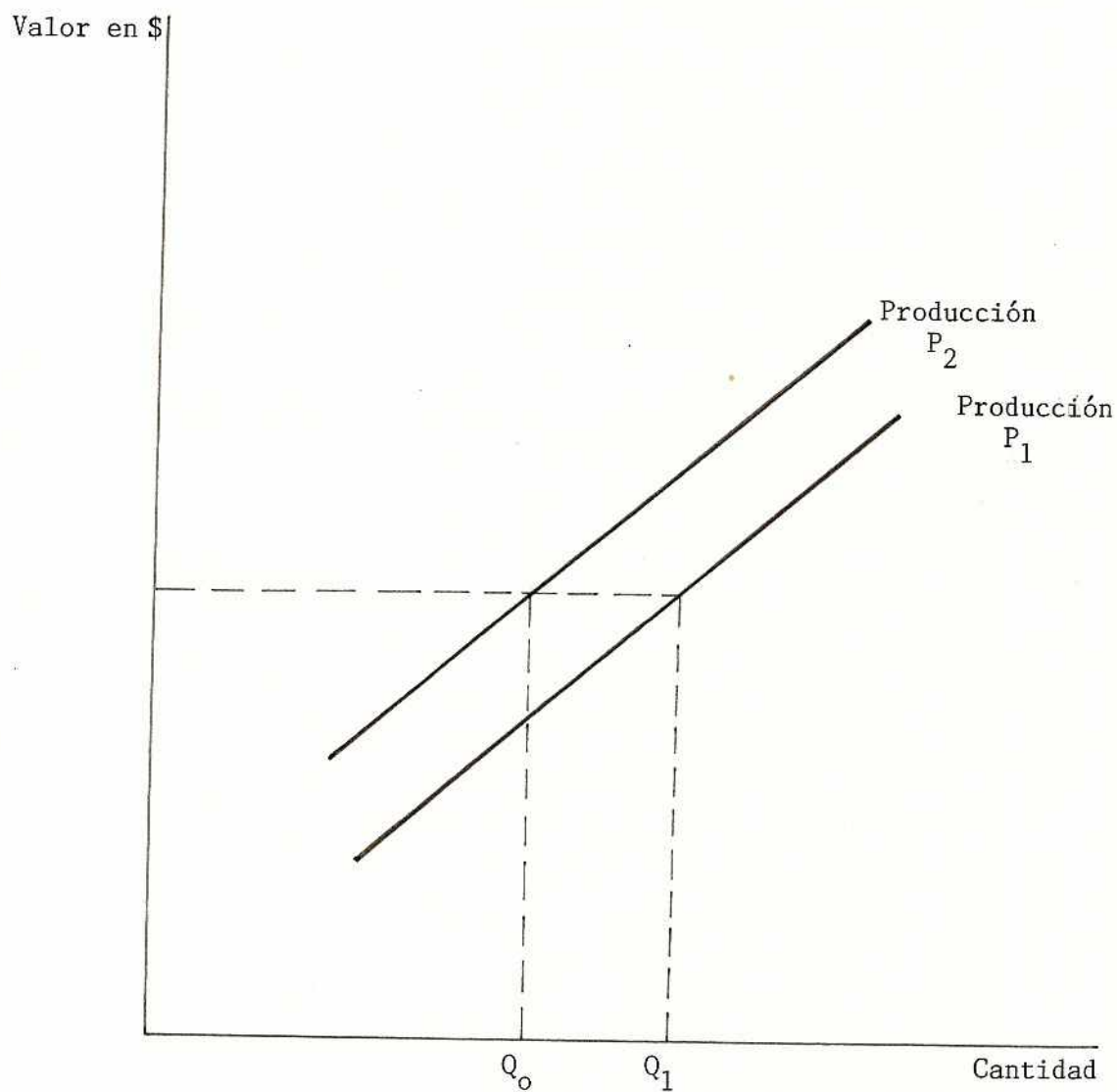
Es importante agregar que el uso de depreciaciones aceleradas para propósitos fiscales generó diferencias sobre las depreciaciones y las rentas para fines comerciales. El incremento en el cargo por

concepto de depreciación anual redujo el impuesto de renta pero la depreciación fiscal agotó más rápidamente que la comercial el costo depreciable del activo, por lo que surgió la depreciación diferida y el impuesto a la renta diferido, constituyendo la primera el mayor valor por concepto de depreciación para fines fiscales, y la segunda una forma de contabilizar la depreciación.

Al margen de los anteriores hechos se da una situación especial: cuando el gasto de inversión es muy sensible al deterioro, una variación dada en éste produce una gran variación en la producción por lo que su curva de producción tiene una gran variación hacia arriba (ver Figura 1).

Este desplazamiento también produce una gran variación en el nivel de equilibrio de los ingresos. Ahora, si la inversión no es muy sensible al deterioro, la cuantía de la misma va a ser relativamente afectada.

Por esto, una reducción dada del deterioro aumenta la producción en la misma proporción en que se incrementa la reposición de maquinaria y equipos; pero la variación producida en el ingreso tiene un comportamiento muy diferente ya que cada incremento de la producción es mucho más proporcional que cada incremento en el ingreso. Por esto, la variación de el ingreso de equilibrio en correspondencia a una variación a la obsolescencia es mucho mayor cuanto mayor es el grado de reposición, por lo que en la medida que la depreciación



GRAFICA 1. Curva de Producción.

es una muestra fidedigna del comportamiento de los equipos y maquinaria de una empresa, se estará dando un efecto contable igual al efecto financiero. Por ello existe una relación directa entre depreciación y deterioro, situación que indica que hay una mayor sensibilidad de la depreciación frente a la reposición de equipos y maquinaria.

Para hablar de depreciación debe partirse de que existe una partida dada de una determinada suma de pesos y calculada de acuerdo con dos factores principales: el tiempo y el tipo de bienes, independientemente del método utilizado para calcular la depreciación. Esta depreciación depende de las diferentes combinaciones que pueden darse entre método utilizado, tipo de bien y tiempo de existencia del bien. Dependiendo de estas combinaciones existentes y de los niveles de ingreso de una empresa, se podrá reponer en forma total y oportuna todos los bienes requeridos, y ello conducirá obviamente a una situación de equilibrio.

Por ello, un incremento del deterioro produce el incremento de la demanda de máquinas y equipos; por lo tanto, para que esta demanda se satisfaga, el nivel de ingreso tiene que crecer necesariamente. De allí que el equilibrio de la empresa se produzca como resultado de un incremento en la inversión, dado como respuesta al deterioro, situación que está siempre complementada por un incremento del nivel del ingreso.

Ahora bien, cuanto mayor sea la respuesta de la empresa a las necesidades de reposición de bienes de capital, la depreciación se

convertirá nuevamente en una realidad contable dentro de la empresa. Por ello, si la depreciación es relativamente insensible al deterioro, la razón será la existencia de una maquinaria y equipo muy nueva. Si la depreciación es muy sensible al deterioro, esto significa que la mayoría de los bienes de la empresa están sujetos a la obsolescencia, por lo que el mantenimiento del equilibrio en la producción depende de la capacidad de respuesta de la empresa frente a una pequeña variación del deterioro, y debe ir acompañada de la variación correspondiente en el ingreso. Por esto la respuesta del empresario a una variación en la cantidad de bienes de reposición adquiridos depende de la sensibilidad de la depreciación al deterioro, así:

Quando hay un exceso de equipos y maquinaria cualquiera que sea el tipo de ingreso, el deterioro de equilibrio tiene que ser mayor a este exceso, para que la empresa se decida a realizar una reposición, a invertir una mayor cantidad de dinero en nuevos bienes y equipos. Igualmente, el nivel de ingreso debe ser más elevado, cualquiera que sea el deterioro para llevar a cabo la reposición. Haciendo que se dé un incremento de los equipos y maquinaria en términos reales.

Un nivel de inversión muy sensible al deterioro implicará que la producción se disminuya, por lo que se generará un incremento en el nivel de ingreso en relación directa con el deterioro; esto implica necesariamente que la respuesta de la empresa dependerá de la sensibilidad de los bienes a depreciarse. En la medida que los equipos o maquinaria sean muy sensibles al deterioro, la respuesta de la

empresa deberá ser rápida porque un aumento mínimo puede generar una gran disminución de la producción.

Así mismo, una disminución mínima en la obsolescencia puede producir por su parte un aumento muy significativo de la producción si se reponen máquinas o equipos claves.

Si la respuesta de la empresa frente a la obsolescencia es drástica, y por ejemplo, al ésta aumentarse, se disminuye en varios puntos la producción, debido a la sensibilidad de la misma, frente al deterioro, se producirá una drástica disminución de ésta. Por ello es fundamental que en una empresa sensible a cambios en el nivel de depreciación, la producción no varíe en forma muy ostensible frente a cambios en la depreciación ya que producirá un efecto adverso. Otra cosa ocurriría si se aumentara la depreciación en una empresa muy sensible a ésta, ya que sería muy significativa por la gran sensibilidad.

Las empresas al reponer sus equipos y maquinaria se plantean una serie de objetivos, algunos de estos son:

- La liquidez de las empresas en un momento dado.
- El estado de déficit o superávit de las empresas.
- Los niveles de inversión en las empresas.

- El aparato productivo de las empresas.
- La recesión que pueda estar sufriendo la economía que constituye el ambiente externo de una empresa.
- El nivel de atraso y subdesarrollo tecnológico de una empresa.
- La necesidad de lograr equilibrio entre diferentes factores productivos de una empresa.

Dependiendo de estos factores, se van a generar diferentes combinaciones de reposición de equipos y cambios en la infraestructura productiva de las empresas.

Si se desea modernizar en un momento dado a la empresa, es decir, permitir que exista un flujo de dinero suficiente para suplir la depreciación e invertir, la empresa puede desarrollar una política expansionista y combinarla con una política de reposición de sus equipos. Ello producirá necesariamente mayor posibilidad de producir y diversificar la gama de sus productos, de darle dinamismo a la economía de las empresas, pero al mismo tiempo permitirá la expansión de la demanda de bienes y servicios y el crecimiento y mejora tecnológica. Si se produce una política expansionista, la producción crecerá porque obviamente habrá mayor movilidad en la economía y ésta servirá para generar una inversión que tendrá un incremento en equipos y maquinaria de bienes y servicios con una demanda de bienes y

servicios en una nueva situación de equilibrio que hará crecer el andamiaje productivo de las empresas.

Si hay una política expansionista, los problemas de iliquidez de la empresa se acentuarán, ya que se restringirá aún más el flujo de dinero y habrá menos posibilidad de acceder a éste, lo que generará una situación de iliquidez mucho mayor.

El estado de déficit o superávit de las empresas, sin embargo, no dependerá exclusivamente de las necesidades en materia de reposición, porque existen muchos otros factores igualmente importantes como finanzas, manejo administrativo que son independientes a éste, pero sí afecta la existencia de déficit o superávit, la política o la acción a realizar en materia de reposición de equipos o de expansión de la capacidad productiva de una empresa.

Si hay un déficit, una política expansionista o de reposición de equipos generará un mayor déficit, lo que agravará la situación de la empresa. Si hay una política expansionista o de reposición, sólo habrá un crecimiento de la producción en la medida que el crecimiento adicional rebase los niveles de déficit y haya realmente un excedente para la inversión suplementaria.

Una política de expansión productiva o renovación de equipos será efectiva en la medida que exista un superávit y que se den grandes excedentes que permitan suplir los niveles de inversión realizados

para sustituir o expansionarse.

Una política de renovación de equipos hará crecer la producción en la medida que haya una inversión dinámica que genere unos equipos y maquinaria agregados y se produzca una producción con un incremento mayor que la disminución generada por los cambios productivos realizados.

Si hay superávit la situación es diferente ya que la empresa puede incrementar el gasto en inversión sin que ello implique problemas graves para su situación financiera.

En caso de déficit la reposición puede ser una decisión errática, dada la situación económica que vive la empresa.

Una política expansionista generará desplazamiento en la curva de demanda y equipos y maquinaria y producirá un incremento significativo de la producción. Sin embargo, una política expansionista o de renovación de equipos puede hacer crecer la producción únicamente en la medida que el gasto en inversión sea tan alto que compense las disminuciones generadas en la producción a consecuencia de decrementos en los ingresos y la inversión producidos a consecuencia de la depreciación a que habían estado sometidos los equipos de la empresa.

Cuando se trata de reposición de equipos la empresa debe tener en cuenta su aspecto financiero y el manejo de personal, ya que una nueva

máquina puede significar disminución del empleo o pérdida de puestos para muchos trabajadores. Obviamente la decisión depende de las políticas de la empresa y la orientación dada en materia administrativa, financiera y operativa.

Si existe un alto nivel de empleo, la empresa puede adoptar una política de renovación de máquinas que generaban altos niveles de trabajo por maquinaria que produce bajos niveles de empleo ya que esto no afectaría tanto las relaciones de la empresa con sus trabajadores, como sí ocurriría en caso de que existiera poco empleo y este fuera aún más reducido. Si hay un bajo nivel de empleo, esta medida sería muy perjudicial, ya que por una parte no habría la posibilidad de crear nuevas fuentes de trabajo en la empresa, a través de nueva inversión, y por otra se generarían despidos masivos.

Si existe un alto nivel de empleo, la empresa podría adoptar otra decisión: adquirir maquinaria que le permitiera una mayor producción con el mismo nivel de empleo, lo que le facilitaría resolver sus problemas de producción y manejo de las relaciones con los empleados en forma simultánea sin que ello implique dificultades o fricciones. Esto también podría darse en el caso de que existan pequeños decrementos en el nivel de empleo porque esto no afectaría en nada a la economía de la empresa.

Pero esta situación no podría darse si existiera déficit en la empresa porque una política de reposición por maquinaria que es más eficiente

y permite producir con menos número de empleados, es una situación paradójica y poco productiva cuando no existe dinero ni suficientes recursos, ya que esta maquinaria es mucho más costosa e implica unos mayores niveles de inversión. Le corresponde a los empresarios establecer cómo será la dinámica en la economía de la empresa y cómo desea aumentar la producción y los equipos y maquinaria agregada a una nueva situación de equilibrio en la que se generan las condiciones para trabajar con equipos no depreciados.

Una política de expansión y renovación de equipos podría ser una solución en caso de que existiera la necesidad de incrementar o mantener unos niveles similares a los existentes anteriormente, pero no sería conveniente en caso de que existiera una renovación de equipo y maquinaria que por su costo disminuyera o no permitiera mantener los mismos niveles de producción, a no ser que se diera una expansión tan importante en la que la inversión producida por la empresa generara un incremento de la producción, sin que existieran unos equipos y maquinaria agregada a niveles mucho más altos que los anteriores generando un incremento real de la producción.

La situación ideal sería que se produjera una política de renovación y expansión que trajera consigo mayor inversión e incremento en los equipos y maquinaria y producción que implicaran creación de nuevas fuentes de trabajo duraderas y temporales y una gran dinámica económica.

La situación del aparato productivo de una empresa es otro objetivo que puede variar la decisión de los empresarios. En efecto, si la empresa se encuentra en una situación de obsolescencia con equipos que no han sido renovados, es evidente que hay necesidad de reponerlos ya que la depreciación es el reflejo de que la empresa ya no posee una tecnología en punta, y que es evidente que la mejor decisión es generar cambios, renovación en el andamiaje productivo para poner al día a la empresa en materia productiva. Para ello es fundamental poseer recursos que le permitan a la empresa invertir, renovar equipos y actualizarse productivamente.

Si la empresa no es obsoleta, un proceso de renovación sería negativo ya que, no tendría incentivos para renovar sus equipos ni existiría la necesidad de hacerlo.

Una política de renovación en este caso es una mala elección porque la empresa está adelantándose al proceso de depreciación y está utilizando recursos que bien servirían para otras actividades. Así mismo se puede estar restringiendo el acceso de los inversionistas a oportunidades más rentables o a canalizar su producción hacia aquellos bienes y servicios que son demandados en mayores niveles como consecuencia del comportamiento de la oferta y la demanda.

La recesión de la empresa es otro objetivo del empresario que puede estar empeñado en producir acciones que terminen con esta situación económica negativa. Por ello la mejor medida sería una renovación

tendiente a producir diversificación, aunque ello es difícil de lograr ya que es evidente que ante una empresa afectada por la recesión es necesario restringir su gasto y generar el mínimo posible de costos de inversión. Se presenta una situación paradójica: por un lado es necesario restringir toda posible inversión porque no hay demanda ni incentivos para producir, y por otro, la única alternativa productiva que genera obviamente un respiro para la economía es la diversificación que en muchas empresas puede reactivar y darle salida a su producción.

Una política de renovación o expansionista daría resultados solamente en la medida que las empresas se encuentren ubicadas en sectores económicos que no están tan afectados por la crisis de recesión. Ello produciría cierto incremento de la producción que disminuiría el efecto de la recesión. Esto permitiría darle salida a la producción de las empresas establecidas en los sectores en los que hay una menor recesión, pero no permitiría renovar el aparato productivo ni generar nueva inversión.

El nivel de atraso y subdesarrollo de una empresa es fundamental para determinar las necesidades en materia de renovación. Si está muy atrasada, o a su vez quiere cumplir otro objetivo como es el lograr equilibrio productivo entre los diferentes productos de la empresa, permitiendo que los más atrasados logren equipararse a los más adelantados, es necesario que ésta invierta a nivel de aquellos específicamente atrasados, y que haya inversión, empleo, incremento

del ingreso, en fin, desarrollo. Para ello es fundamental e ineludible que se dé una combinación de renovación de equipos y cambio tecnológico, ya que es la única forma para que haya más empleo, más inversión, más producción, ahorro, en fin, un verdadero desarrollo.

No es conveniente que la empresa se dedique únicamente a la renovación de los equipos por aquellos de iguales características, ya que mantienen una situación similar a la que existía antes, o permiten un crecimiento muy moderado que no es síntoma de desarrollo, o bien, prolonga la situación de subdesarrollo de la empresa. En todos estos casos la empresa no puede considerar una elección como la mejor decisión para lograr salir del subdesarrollo sin tener en cuenta los niveles y características de la depreciación. Esta depreciación es una demanda de saldos reales porque los empresarios deciden mantener dinero y liquidez buscando equilibrio frente a la inversión. Esta demanda de recursos para inversión en maquinaria y equipo depende del deterioro, es decir, del costo que vale mantener dinero para una actividad específica. Cuanto más elevado es el deterioro, más costoso es para los empresarios mantener dinero en lugar de adquirir los equipos que permitan aumentar su producción y por lo tanto una menor cantidad de efectivo debe mantenerse en cada nivel de ingreso. Por ello los empresarios tienden a reducir las cantidades de efectivo cuando sube el deterioro, tratando de convertir este dinero en equipos, maquinaria, instalaciones, es decir, en bienes de inversión que les permita lograr un rendimiento alto en materia productiva. Por el contrario, si el deterioro es bajo, el beneficio obtenido de mantener

dinero es muy alto. Por ello, cuando las empresas ven que la obsolescencia es muy alta, no se esfuerzan por mantener dinero en efectivo sino el necesario para realizar las transacciones diarias; las demás sumas de dinero se orientan todas específicamente a aquellos bienes de inversión que le van a permitir aumentar la producción y con ello los ingresos.

Esto significa que en la medida que la obsolescencia sea más alta los empresarios demandan una menor cantidad de dinero, ya que deciden gastar más en inversión para evitar la depreciación y beneficiarse de sus recursos. Es la medida que esta depreciación descienda hasta niveles muy bajos, los empresarios preferirán tener dinero en efectivo o colocarlo en papeles valores, ya que pueden encontrar mejores oportunidades en estas transacciones.

La inversión depende de la obsolescencia, ya que el inversionista demanda dinero para renovar su equipo o incrementar los niveles productivos de la economía. En la medida que la obsolescencia es mayor, es más costoso producir para el inversionista.

Por el contrario, cuando la obsolescencia es baja, es menos costoso producir ya que los costos financieros se constituyen en uno de los más importantes rubros que afectan el costo total en una empresa, hasta el punto de que una alta obsolescencia puede hacer fracasar cualquier alternativa de expansionarse o crecer.

Cuando la obsolescencia es baja, el inversionista se incentiva ya que tendrá un menor costo de producción y los artículos disminuirán en su valor total de producción a consecuencia de que el costo financiero, como uno de los principales componentes del costo de producción se está disminuyendo. Ello lo incentivará a invertir, a renovar equipos ya que el costo que pagará por intereses será menor y menos determinante en el costo total.

Esta situación produce un mayor gasto de inversión debido a que muchos inversionistas se sienten atraídos por los bajos niveles de obsolescencia y se deciden a invertir y a producir nuevos productos que en última instancia le significarán unos resultados más prometedores y benéficos, ya que en la misma proporción que se disminuye la depreciación se aumentará obviamente el beneficio obtenido por los inversionistas, habrá un mayor rendimiento e ingresos de la inversión.

Esta política conserva su eficacia cuando la movilidad del capital es perfecta porque cualquier diferencia que se produzca entre los tipos de interés interiores y exteriores, por pequeña que esta sea, va a generar una serie de flujos de capital que pueden considerarse como suficientes para producir un proceso de renovación productiva.

Como consecuencia de una situación de movilidad perfecta del capital y de los equipos y maquinaria, no se puede desarrollar una renovación sin tener en cuenta la situación financiera de la empresa y el manejo

financiero externo ya que éste depende de la política monetaria del gobierno porque los tipos de interés a los que la empresa acceda en su crédito, no pueden ser diferentes de los que están vigentes en el mercado crediticio, ya que cualquier diferencia entre los tipos de interés pueden producir cambios financieros importantes y generar un sobrecosto que puede considerarse como innecesario.

Por ello, la única forma de que la política de renovación de maquinaria y equipo conserve su eficacia es que las decisiones de los empresarios tengan en cuenta el costo real de sustituir esta maquinaria. En la medida que el costo sea muy alto, se va a generar una situación de dificultad y de serios problemas para el logro de una producción generada a un costo razonable.

Entonces la efectividad de la política en materia de renovación estará dada en relación con la fijación de unas tasas de interés acordes a las características y condiciones de la empresa.

3.2. TRATAMIENTO DE LA DEPRECIACION EN BUCARAMANGA

En Bucaramanga el manejo de la depreciación se rige por las normas y preceptos actuales en materia contable y fiscal, partiendo de que las valoraciones originales de uso y desgaste de los equipos son independientes del proceso de depreciación.

La base de costo histórico del bien está constituída por su precio

de compra. Sin embargo, las valoraciones brutas y netas dependen del método seleccionado, que se establece de acuerdo con la complejidad y manejo de cada método. Esto implica que los empresarios y Contadores seleccionan para establecer las partidas de depreciación aquellos métodos que faciliten un cálculo rápido y sin mayores problemas de la depreciación partiendo de que ésta representa una medición de la disminución del valor del activo fijo.

En la ciudad de Bucaramanga, la depreciación se considera como un sistema de contabilización cuyo propósito fundamental es distribuir el costo del bien a lo largo de su vida útil, siendo un método de prorrateo y no valoración ya que no permite establecer ni definir el grado de obsolescencia o las necesidades de reposición de los equipos.

El tratamiento dado a la depreciación y la forma de conceptualizar en su manejo contable conlleva a que exista en una forma directa el concepto del mantenimiento del capital dentro de lo que es e implica la depreciación, ya que se trata de establecer una partida que representa la pérdida de valor de los activos fijos por obsolescencia y que indica cual debe ser la generación de recursos por período para reemplazar la parte obsoleta del bien, hasta llegar finalmente a un reemplazo equivalente. Esta situación se da en teoría pero no en la práctica, ya que la depreciación se utiliza únicamente como una medida financiera para incorporar el costo equivalente de uso por período de un bien, dependiendo de su costo y desgaste en

tiempo, al costo total de la producción.

En cuanto al concepto de ingreso neto, este no se ha tenido en cuenta en el manejo explícito de las empresas de la ciudad de Bucaramanga, ya que no ha existido la tendencia a considerar un presupuesto de desembolsos capitalizados para evaluar y seleccionar los presupuestos de inversión. La depreciación no se utiliza para determinar las corrientes de efectivo marginal que se generan una vez hecha la inversión en cada período ni para determinar cuál proyecto es más rentable o cuál maquinaria conviene más para una empresa, teniendo en cuenta el costo que implica necesariamente la pérdida de valor debido a su uso.

Igualmente, en Bucaramanga las empresas no poseen los medios, ni la capacidad para establecer cuál es el valor que representa la pérdida de uso potencial de sus equipos partiendo de la disminución de la corriente de efectivo derivada de esos usos potenciales. Este método, aunque objetivo, no ha sido considerado como una herramienta en Bucaramanga, ya que se trata de un proceso complejo de amortización de la partida de depreciación y que debe utilizarse una serie de cálculos actualizados cuyo manejo escapa a la rutina cotidiana y ya estandarizada de la depreciación siguiendo métodos menos complejos de común uso en Bucaramanga.

No obstante, las empresas de esta región parten de un hecho común: el importe del costo por depreciación debe representar una disminución

del ingreso por período idéntica al desgaste de la maquinaria y equipo, para lo cual se recurre a múltiples métodos, estableciendo de antemano que el de la línea recta es el de mayor uso en la ciudad y que está ajustado en razón a la vida útil del bien, de acuerdo con lo establecido por las normas contables.

La depreciación en la ciudad de Bucaramanga está básicamente definida como una operación contable de rigurosa aplicación, pero no puede considerarse como una práctica tendiente a mejorar el aspecto financiero o a proveer de recursos a las empresas. Desde esta perspectiva la depreciación puede ser considerada como un núcleo de normas contables cuya aplicación se estandariza y es necesaria para el desarrollo normal de las operaciones contables de la empresa.

Por un lado, la normatividad contable, que puede ser descrita como mecanismo para el desarrollo orgánico de esta ciencia y por otro lado la necesidad de calcular una partida de depreciación determinan el valor real de lo que es e implica la depreciación en Bucaramanga. Este ejercicio emana de la organización o medio ambiente en el cual se realiza la actividad de las empresas, que se basa en una estructura económica de activos fijos, que aunque difiere en cada caso de acuerdo con el sector y las características de cada empresa, puede ser homogenizada para dar un manejo contable que se ajuste a los requisitos y exigencias del Estado.

En el manejo de las empresas se observa, como se había dicho

anteriormente, que la depreciación es un concepto totalmente aparte de la satisfacción de las necesidades de las empresas en materia de reposición de equipos, de seguridad, de mejoramiento de la eficiencia económica o la productividad.

En líneas generales, el manejo de la partida de depreciación en Bucaramanga se enmarca en los siguientes objetivos:

- Cumplir con las normas contables y tributarias del Estado. (Ver Anexo 2, Ajustes por inflación).
- Establecer una partida anual de desgaste para los activos fijos de la empresa.
- Tener un marco general de orientación para satisfacer las necesidades básicas de la reposición de equipo y maquinaria de la empresa.

La depreciación en Bucaramanga no tiene la dimensión de un criterio financiero y es una partida a la que se le da un tratamiento nominal y normal como mecanismo financiero.

Esto implica que el desarrollo financiero empresarial no depende de una provisión que tenga como base la depreciación y que este mecanismo, lejos de ser considerado como una herramienta financiera, es simplemente un elemento para el manejo de una provisión cuyo

propósito es evidentemente de contabilización y no de financiación.

Es importante establecer que la depreciación consiste, en la ciudad de Bucaramanga, en una serie de elementos de tipo teórico y conceptual que no son tratados por la empresa con un carácter realista ya que hay una tendencia a confundir el manejo real de la depreciación con el manejo contable.

Desde esta perspectiva, la conducta de las empresas conlleva a que se utilice la depreciación como vía para alcanzar una situación ideal frente a la inversión, es decir, que existe la tendencia a confundir capacidad de reposición de los equipos con la provisión de depreciación cuando son dos aspectos diferentes aunque no excluyentes.

La reposición de equipos es el mecanismo necesario para hacer una provisión que permita adquirir, cuando los equipos se vuelvan obsoletos, aquellos que los renueven con eficiencia.

La provisión por depreciación son las partidas que por ley y norma interna se van descontando del valor de los equipos sin que ello sea una demostración exacta del estado en que se encuentra un determinado equipo.

Por lo tanto, es acertada la selección como centro de atención de un punto de equilibrio entre lo que implica renovar y mejorar la situación económica de empresas del sector de las confecciones,

metalmecánico, de alimentos, entre otros.

A raíz de los cambios suscitados con la aplicación de los ajustes por inflación en Colombia, en Bucaramanga se sigue la práctica de registrar por separado en los Estados Financieros el valor del bien ajustado por inflación, y las depreciaciones acumuladas, que son ajustadas conforme con el porcentaje actualmente aplicable. En este sentido, se tiene en cuenta que para el cálculo de la depreciación de los activos fijos ajustados mediante el método de incrementos por inflación, se toma para el primer año estipulado de depreciación el valor de adquisición del activo más los gastos pertinentes de impuesto a las ventas y de preparación del bien para la producción. Igualmente, para los años posteriores se toma el costo ajustado a 31 de Diciembre de acuerdo al año anterior al gravable y esta cantidad se multiplica por el porcentaje de ajuste anualmente establecido para determinar de esta forma el valor correspondiente a la depreciación.

Igualmente, como se había dicho anteriormente, el método más aplicado en Bucaramanga para establecer la cuota de depreciación es el de línea recta, pese a que existen múltiples métodos para determinarla. Esta situación se desprende de que la línea recta permite calcular una cuota fija para cada año, calculada con base en la vida útil del activo, lo que permite determinar una cuota que es igual desde el primer año hasta el último de vida útil probable, situación que le facilita a los empresarios y Contadores realizar el cálculo de la

depreciación para fines contables en una forma mucho menos compleja y más fácil, lo que facilita su labor. Este sistema, sin embargo, es inexacto para tener en cuenta la utilidad que tiene la depreciación en el análisis de productividad de las empresas, pero como los empresarios de la ciudad de Bucaramanga no realizan este tipo de cálculos, es evidente que el uso del método de línea recta satisface sus necesidades en materia de información y sobre todo los requerimientos que en materia contable y tributaria tienen las empresas. Los demás métodos son poco empleados por lo que es evidente la tendencia a optar por metodologías y caminos menos complejos y más fáciles.

En cuanto al manejo contable, las cuotas de depreciación se registran en los libros de contabilidad teniendo en cuenta que la depreciación hace parte del costo que debe reembolsarse a las empresas antes de que al ingreso bruto se le aplique el impuesto.

De otra parte, las partidas que se fijan periódicamente, como depreciación de activos fijos, no constituyen una reserva de destinación, sino un gasto causado o una pérdida sufrida por el valor de los activos que necesariamente afecta las utilidades de las empresas.

Otra situación importante de analizar es el hecho de que en la ciudad de Bucaramanga los empresarios y Contadores determinan la vida útil de los bienes depreciables de acuerdo con las normas señaladas por

la ley conforme al tipo específico del bien, sin tener en cuenta para tal cálculo las actividades en que se utiliza la maquinaria o equipo, los turnos normales para el desarrollo de dicha actividad, la calidad del mantenimiento dado y las posibilidades de obsolescencia de los bienes. Cuando los bienes se deprecian, el factor tenido en cuenta es el tiempo asignado a cada tipo específico de bien, de acuerdo a sus características concretas y a lo contemplado normativamente. Esta situación genera un cálculo subjetivo de la depreciación que se ajusta, claro está, a la ley y la norma pero no tiene en cuenta las condiciones específicas y reales del equipo o maquinaria que se analiza.

En cuanto a la relación existente entre depreciación y reposición de equipos, se le da un tratamiento totalmente aparte, por lo que el cálculo de la depreciación no sirve para determinar el grado de deterioro u obsolescencia de los equipos, tal como se había afirmado anteriormente.

Desde esta perspectiva, en Bucaramanga la reposición de equipos es un proceso de distribución pero no de evaluación, al que se le suma el hecho de que el proceso inflacionario ha generado una relación de manejo compleja y difícil que no ha sido remediada por el nuevo método de los ajustes por inflación, ya que la depreciación no tiene en cuenta el estado real de cada equipo sino que homogeniza su tratamiento de acuerdo con unas normas que no establecen las condiciones específicas de los equipos y maquinaria de cada empresa

ni sus características de uso y manejo. Desde este punto de vista no hay conciencia sobre la necesidad de tener en cuenta una serie de factores en la depreciación que le permitan integrar y darle coherencia y consistencia real a esta partida.

Es evidente que los activos fijos utilizados para el desarrollo de actividades productivas no tienen una real evaluación en Bucaramanga ya que su deterioro u obsolescencia no son medidos a través de ningún método específico y la depreciación no se usa como criterio de evaluación o parámetro de análisis. Desde este enfoque, la depreciación no permite establecer bases para conocer el deterioro u obsolescencia real de un bien. Primero porque la metodología seguida no se ajusta al proceso de deterioro de un bien que normalmente se acentúa a medida que pasa el tiempo, y segundo porque es muy difícil establecer el proceso de depreciación de un bien con base a unos parámetros fijados previamente y delineados dentro de unas normas poco flexibles.

La depreciación permite medir la expiración del valor de un bien a través de un registro sistemático pero no tiene la propiedad de medir cuál es el estado real del valor y el costo respectivo de este bien debido a su uso productivo. Aunque no debe demeritarse el uso de la línea recta como procedimiento para el cálculo de la depreciación, este no tiene un valor técnico real ni un soporte financiero ya que es imposible que un bien tenga una constante de depreciación durante su vida útil. Sin embargo, se basa en un supuesto de vida útil y

deterioro y en el agotamiento y traslado de éste a una partida anual que se configura como gasto y que tiene en cuenta en última instancia el costo de explotación de una maquinaria y equipo en el manejo de la producción. Ello implica que se está haciendo traslaticio a los costos de producción el desgaste natural del bien que se utiliza para producir, independientemente de si el método es el más correcto desde un punto de vista técnico o es el que muestra la situación real del deterioro del bien en una forma más concreta y objetiva. Debe además tenerse en cuenta que la depreciación se ha convertido en un proceso de determinación de la parte correspondiente al gasto de la máquina en el proceso productivo, lo que arroja además de datos para el cumplimiento de obligaciones fiscales y contables una información que en teoría puede ser utilizada por las empresas para determinar en un momento dado cuál es el costo que implica el uso de la maquinaria para producir un determinado artículo.

3.2.1. Depreciación y reposición. Como se había dicho anteriormente en el numeral 3.1, las empresas requieren conocer el monto de la reposición anual de sus bienes y analizar su situación de déficit y superávit para entrar a tomar medidas concretas en materia de reposición de la maquinaria y de reemplazo de equipo y máquinas de una especificación y eficiencia, por otros de mayor productividad y más actualizados. Sin embargo en Bucaramanga no existe, como ya se ha dicho reiteradamente, vínculo alguno entre la depreciación y la reposición, ya que los métodos utilizados y la orientación dada al manejo de la primera no proveen de base alguna para el logro de

una información realmente ajustada a las necesidades de datos y cifras que permitan establecer en qué momento y en qué cuantía se debe realizar una reposición de equipos y de bienes. Ello implica que en Bucaramanga el empresario no cuenta con un instrumento para establecer el cauce normal de reposición de sus equipos, que la depreciación es tomada como una medida contable sin tener una prolongación financiera ni generarse una base para un análisis más profundo y detallado. Lo ideal sería que en base a la depreciación los empresarios conocieran el estado actual de sus equipos y pudieran establecer en forma acertada cuál sería la provisión a realizar para reponer en un momento determinado los equipos.

Esta situación produce además que los empresarios no conozcan a ciencia cierta si es más factible o no operar con maquinaria más costosa pero más productiva ni comparar flujos de ingresos y egresos para diferentes alternativas de maquinaria teniendo en cuenta los ingresos y costos que cada uno implica, basándose para ello en un deterioro real por año que pueda ser llevado a valores presentes como mecanismo fundamental para determinar cuál es la alternativa más rentable o más productiva entre varias elecciones posibles.

El tratamiento dado a la depreciación ha sido pragmático y no analítico, sujeto a unas normas, a unas disposiciones, a unas exigencias estrictamente contables y normativas y se ha olvidado que la depreciación debe ser un elemento de juicio y una ayuda para las empresas que podrán encontrar elementos de juicio para reponer equipos

y maquinaria.

Toda esta situación se desprende de que la depreciación, mas que una práctica real es el producto de la regulación de la contabilidad a través de decretos y disposiciones con capacidad para hacer cumplir sus pronunciamientos. Ello ha traído como consecuencia que los sistemas contables de las empresas tengan que ajustarse necesariamente a las recomendaciones establecidas a través de dichas normas. Esto implica, como en el caso de los ajustes por inflación, que las empresas introduzcan cambios contables obligatorios en la forma de elaborar y presentar la información, al margen de su voluntad, de las necesidades y requerimientos, y de las consecuencias que de ello se pueda derivar.

La obligatoriedad de respetar las normas dictadas por los organismos o entes reguladores ha impulsado un manejo de la depreciación a nivel teórico y empírico que obviamente no tiene justificación científica y que no permite evaluar ni predecir las consecuencias económicas de la depreciación ni las necesidades de reposición de equipo en una empresa.

Es evidente que han existido dos corrientes en estos cambios que han afectado a las empresas de Bucaramanga. Los cambios contables obligatorios que norman y sujetan a la empresa a una determinada metodología para el cálculo de la depreciación, y los cambios contables voluntarios que sólo lo son en la medida que las empresas

pueden escoger entre dos o más métodos prefijados para calcular su depreciación.

La distinta naturaleza de cada uno de estos cambios hace que tenga distinta trascendencia y significado para los usuarios y las personas que suministren información, hasta el punto de que para el Estado o para los organismos reguladores el tratamiento dado es el más adecuado porque se sujeta a sus disposiciones mientras que para las empresas puede no serlo debido a que no supe sus necesidades ya que el cálculo de la depreciación al ser homogéneo y seguir unos criterios muy específicos no tienen en cuenta las características y necesidades de cada empresa. Igualmente, la inflexibilidad de los métodos seguidos y la complejidad de muchos de ellos produce como efecto que un cambio voluntario en la manera de calcular la depreciación se convierta en costosa, engorrosa y poco manejable y no permita presentar de forma favorable y exacta la información contable. Por esto debe decirse que el cambio en el manejo contable de la depreciación es mínimo en las empresas de Bucaramanga ya que se trata de presentar información y no de utilizarla para la empresa en sí. Por eso su valor informativo es mínimo y son muy pocas las empresas que están dispuestas a realizar el cambio o a empezar una nueva metodología que implique problemas y dificultades para su manejo interno en el área contable. Es necesario que los empresarios tomen conciencia que la depreciación es algo más que una norma y que tiene significado informativo que puede permitir una medición más exacta del costo productivo, que puede generar información sobre la mayor

o menor viabilidad de una adquisición de activos fijos frente a otros de similares características en cuanto al propósito de generar producción pero de diferentes condiciones en cuanto al costo intrínseco de la maquinaria y a los costos agregados de nómina, materiales indirectos, así como los volúmenes producidos.

La depreciación debe sufrir un cambio en su manejo informativo, debe existir una mayor eficiencia de esa información, por lo que cualquier cambio contable voluntario que se realice debe tener en cuenta el contenido informativo de ese cambio. Así mismo el Estado debe ser consciente de esta situación y realizar cambios contables obligatorios que tengan un contenido informativo, que le permita a la empresa establecer elementos de juicio sobre transposición real del valor de los activos al valor de la producción y el grado de obsolescencia de estos bienes. Ello le permitirá al empresario tener más herramientas, ya que se trata de un inversionista que debe seleccionar sus inversiones de acuerdo con sus preferencias sobre rentabilidad y riesgo y una razonable diversificación en conjunto con las utilidades productivas.

Todo cambio contable que altere la medición de la rentabilidad o riesgo de la empresa debe ser tenido en cuenta. Por ello, la depreciación debe convertirse en una partida que represente el uso real del bien, buscar mecanismos de aplicación que permitan estudiarla desde un ámbito económico-contable y no estrictamente contable-fiscal. Es evidente que este nuevo tratamiento permitirá que todo cambio


contable tenga un contenido informativo porque desafortunadamente muchos de los cambios contables obligatorios que se han dado a través del tiempo no tienen un verdadero contenido informativo, ya que son normas emitidas con el fin de reducir la flexibilidad de la práctica contable sin tener en cuenta modificaciones reales a la producción final de información. Esto genera la modificación de variables contables de referencia para el empresario y hace poco aplicable o realmente utilizable la información que tanto costo ha implicado generar. Se tiene en cuenta que la producción de información es un mecanismo cuyo propósito general es el mejorar el manejo de muchos elementos financieros, y que al producirse información inexacta o tergiversada o que no tenga reales propósitos para la empresa, sólo genera una serie de información inconsistente y desvertebrada de la realidad.

En Bucaramanga, la depreciación se ha convertido en una partida que sólo tiene un propósito como información contable, olvidándose de que encierra elementos de juicio para tomar decisiones de tipo económico, financiero, para evaluar y generar una serie de resultados probables que inducirán a la empresa por el más conveniente.

Desde esta perspectiva, y de acuerdo con lo estudiado en la teoría y lo encontrado en el trabajo de campo realizado, la contabilización de la depreciación arroja una serie de facetas que en líneas generales son las siguientes:

- El sistema de cálculo de la depreciación es predominantemente deductivo y es hecho y apoyado por la norma, aseveraciones y conclusiones que han emanado del Estado y de organismos reguladores de la contabilidad.
- La metodología para el cálculo de la depreciación está orientada a cumplir un requisito tributario y a favorecer el control que ejerce el Estado sobre las empresas.
- La depreciación descansa sobre un valor inicial que es sujeto a ajustes inflacionarios pero que no tiene en cuenta la pérdida real de valor del bien, ya que muchos activos que son adquiridos pierden valor de mercado tan pronto empiezan a usarse.
- La depreciación no tiene en cuenta el valor de salvamento que pueda tener un bien, pese a que es evidente que éste tiene un precio dependiendo de su uso, de otras utilidades que puedan dársele, o en última instancia como chatarra.
- La depreciación no ha sido considerada como una partida que permita la reposición de los bienes y equipos sino como una medida contable independiente del desgaste real de los equipos.

Otro de los problemas graves es que la depreciación no muestra una medida real del efectivo actual de los activos para un período determinado, ya que si estos fueran vendidos teniendo en cuenta su



uso y obsolescencia, habría divergencia entre el precio pagado y el valor dado al activo una vez descontada la depreciación acumulada para el período en que se realiza la transacción. Finalmente, hay otro problema que es difícil de resolver, y es que al valorar activos de acuerdo con su uso no es sólo el tiempo el que cuenta sino también el tratamiento dado al bien, su mantenimiento y el mal o buen uso que se le haya dado. Todo lo anterior conlleva a pensar que la depreciación es una medida poco ajustada a la realidad y que únicamente implica un cumplimiento normativo y una satisfacción muy general de necesidades en materia de información.

3.2.2. Efectos económicos de la depreciación en Bucaramanga. Es difícil establecer que hay unos efectos económicos de la depreciación en las empresas, siendo que el cálculo de ésta no produce unos resultados ajustados a la realidad, lo que impide que se generen argumentos y criterios de juicio a través de los cuales pueda generarse unos logros y efectos positivos.

Esta situación debe analizarse por su contrario, es decir, por los efectos negativos que produce el no uso correcto de la depreciación como elemento de juicio para desarrollar las actividades productivas de una empresa. Entre muchos que pueden generarse se tienen los siguientes:

- El cálculo de la depreciación implica un costo que no tiene retribución alguna para las empresas.

- La carencia de una aplicación financiera de la depreciación impide que se tomen decisiones acertadas sobre adquisición de maquinaria y equipo o instalaciones, frente a otras alternativas que pueden ser más rentables y productivas.

- El cálculo de la reposición de equipos, en caso de hacerse, debe realizarse en forma independiente y separada al de la depreciación, lo que produce un doble costo, ya que ésta no es una medida real del uso y deterioro de un equipo o maquinaria y su cuantificación pertinente.

- La contabilidad utiliza la depreciación únicamente para cumplir con una función de producción de información sin tener en cuenta que ésta tiene también una función suministradora.

- Los usuarios de la información sobre depreciación son el Contador y el Estado, generalmente, y no el empresario, quien debería beneficiarse de su cálculo y análisis.

- El cálculo de la depreciación no se basa en el entorno económico de las empresas sino en una sujeción a las normas contables, lo que impide medir en una forma real el desgaste de la maquinaria y equipo.

- El campo de la depreciación es limitado y solamente se orienta a tener en cuenta tiempo y tipo de bien, olvidándose de muchos otros

factores igualmente importantes.

Si se parte de que las normas contables tienen unos efectos económicos, debe decirse que el hecho de que el sistema de información contable de la depreciación actual no sea un instrumento de medición y reparto ajustado a la realidad del valor de los activos, trae como consecuencia que cualquier modificación que se introduzca en el proceso de determinarla genere resultados financieros distintos de los inicialmente previstos, provocando que no sea un elemento de juicio y decisión acertado para tomar una determinación en una empresa.

En un sentido amplio, se puede decir que el tratamiento dado en la actualidad a la depreciación afecta a muchos núcleos pero los mayores son los suministradores de información contable, como los Contadores y los empresarios.

El empresario no recibe una información que le sirva para tomar decisiones, para reasignar recursos, para redistribuirlos. Únicamente la utiliza para un cumplimiento general normativo que no le significa nada desde el punto de vista de la información. Entonces el problema se convierte en un problema de fondo ya que se olvida que el concepto de contabilidad es un programa de investigación con un trasfondo de profundización y análisis.

Por ello los empresarios de los diferentes sectores de la ciudad de Bucaramanga no utilizan la depreciación desde un punto de vista

técnico, no ejecutan predicciones basadas en la depreciación ni generan un perfeccionamiento del cálculo de estas partidas basado en las condiciones propias de su empresa, la depreciación es más una obligación que una necesidad informativa. Obviamente, la acumulación de estos hechos va socavando el interés y la credibilidad que se tenga dentro de los empresarios sobre el concepto de depreciación, por lo que hay un período de espera que se está dando en la actualidad frente a los ajustes inflacionarios, y esta espera tiene su razón de ser en la posibilidad de que los ajustes por inflación permitan aproximar el deterioro de los equipos por lo menos al valor en que se incrementan anualmente los precios de los bienes y que afectan obviamente el valor de salvamento de los equipos.

Una vez establecido lo anterior, es evidente que el manejo de la depreciación no obedece en Bucaramanga a un programa de investigación técnica ni científica y únicamente hay una elaboración contable cuyo propósito es cumplir con unos requerimientos gubernamentales, lo que hace que la finalidad de la información contable con respecto a esta partida entre dentro de unos cauces estrictamente jurídicos, por lo que debe montarse un andamiaje de manejo y cálculo de la depreciación que se enmarca y sujeta en las limitaciones derivadas de dicho contexto.

De allí que la objetividad de la información contable en materia de depreciación se entienda en un sentido estrictamente legalista, porque toda la presentación y valoración contable va a estar

sustentada sobre hechos que sólo tienen razón real de ser para efectos legales, pero no para un análisis más técnico, científico y detallado.

Ello contradice la teoría y la práctica contable que tienen una base real y unos propósitos reales basados en una metodología rigurosamente científica.

3.2.3. La contabilidad y el manejo de la depreciación en las empresas. El núcleo de operaciones y de cálculos en materia de depreciación se concentran alrededor de lo que es la empresa, ya que en la economía de la ciudad de Bucaramanga como la de todo el país, la empresa es la institución encargada de generar una producción, para lo cual requiere de medios mecánicos, como maquinaria y equipo, para desarrollarla.

De acuerdo con la teoría, la empresa es vista como un conjunto de factores de producción vinculados con ella, pero en esta relación los objetivos no son coincidentes ya que el capital, el trabajo y la tecnología tienen diferentes orientaciones y propósitos. Por ello, la empresa constituye un mecanismo para generar una orientación dada a la depreciación y ello depende del Contador y del Gerente, y muchas veces del Contador y el Gerente de turno.

El manejo de la depreciación en la ciudad de Bucaramanga está bajo la responsabilidad casi siempre del Contador, pero es evidente que no es independiente en sus decisiones y que debe recurrir tarde o

temprano a la asesoría o a la aceptación del Gerente de una empresa, es decir, a su administración.

La figura del Contador ocupa por lo tanto un lugar destacado en el tratamiento de la contabilidad como suministradora de información y a la vez con un carácter de usuario de la información contable, situación que le proporciona una ventaja comparativa con respecto a los demás usuarios de la contabilidad.

Para el Contador la depreciación representa una práctica cotidiana que le da información para cumplir con unos requisitos metodológicos en la elaboración de los Estados Financieros, pero también le permite establecer qué cuantía se ha depreciado de un bien específico. Esta labor es de control y de producción de información contable, que es fijada y regulada por el Contador. La misión en este sentido es la de transmitir información sobre la depreciación de los activos, siendo la metodología para hacerlo y el modo de elaborar y presentar esta información lo que puede generar diferencias de criterios o de intereses. Su acceso directo a los registros de la empresa le permite al Contador manejar directamente y establecer él mismo el valor de la depreciación de los activos. Se halla por lo tanto en una situación privilegiada en la que controla todo el flujo de información contable en la que se hace relación a la depreciación. Es por lo tanto muy acertado que las empresas de la ciudad de Bucaramanga tengan al Contador como centro de generación de la información correspondiente a la depreciación ya que además de ser una persona preparada

técnicamente para tal propósito no tiene ingerencia directa del Gerente como cualquier otro empleado, además de que su posición y jerarquía dentro de la empresa le provee de una capacidad de fiscalización especial.

La labor del Contador es de regulación, de producción y manejo de información, hechos que surgen dentro del marco general de la práctica contable y que se define a través de la conducta como agente social del Contador, que además de ser usuario de la información contable, es productor de la misma. El Contador desde su posición especial puede observar no sólo los efectos sino también las causas del manejo de una metodología específica para el cálculo de la depreciación y su decisión sobre cuál método es el más óptimo es el resultado implícito de su práctica, por lo que la base para el desarrollo de una metodología específica puede considerarse más como resultado de una decisión del Contador y de su usuario en un momento determinado.

En un sentido práctico esa información que fluye de los registros contables o aquella que puede reunirse mediante el análisis de los datos contables, constituye la base sobre la cual pueda apoyarse una gran variedad de decisiones, pero para tal propósito no sólo es importante y fundamental que la contabilidad represente un medio que permita medir los posibles resultados de las transacciones de una empresa o de su proyección, además de la consabida comunicación de la información financiera, sino que es fundamental que esta información sea oportuna, es decir, que ese sistema contable proporcione

información oportuna a quien toma las decisiones. Por ello la información sobre depreciación no puede considerarse como oportuna ni como directamente relacionada con la realidad empresarial, sino que está alejada y contrapuesta con el sentido que fundamenta la contabilidad, como lo es el proveer de argumentos suficientes, decisivos y coherentes a los usuarios de la información, que en el caso de la depreciación no es únicamente el Estado ni los entes reguladores de la contabilidad, sino los empresarios y los Contadores, los analistas financieros y los evaluadores de una situación económica o monetaria de una empresa.

El Contador como suministrador de información está produciendo una serie de datos y cifras que no se ajustan a la realidad de la empresa y que no pueden ser reformadas o cambiadas por más que lo deseen ya que hay sujeción a la norma, por lo que esta información pierde su sentido real e impide que se generen análisis o evaluaciones al margen de la práctica contable habitual.

Sin embargo, para el Contador los cambios obligatorios, lejos de proveerle de más herramientas le causa dificultades porque tiene que adaptarse a la nueva metodología, actualizarse para producir una información idéntica a la que se generaba anteriormente sin que se vean frutos reales en materia de depreciación, es decir, sigue calculando la depreciación y utilizándola para los mismos propósitos, tal y como ocurría antes de que se sucedieran los cambios obligatorios.

Así mismo, la actividad de los Gerentes no es sustancial a la hora de establecer la metodología para el cálculo de la depreciación, ya que no les interesa poseer unos resultados a primera mano porque la depreciación no le sirve de apoyo para análisis financiero ni para decisiones de este tipo.

En una empresa, el principio fundamental de la práctica contable es el suministro de información financiera acerca de una determinada entidad económica. En el caso de la depreciación y su manejo en las empresas de la ciudad de Bucaramanga, esta información no tiene unas características realmente financieras y no es requerida por quienes toman decisiones a nivel gerencial para ayudarse a la planeación y control de las actividades porque el propósito y verdadero fin de la contabilización de la depreciación escapa a las necesidades de los inversionistas y administradores de las empresas ya que sus intereses particulares de información no pueden ser satisfechos en forma alguna por el cálculo de esta partida.

Naturalmente, no en todas las empresas sucede igual y en algunas se tiende a medir y describir los efectos de la depreciación en términos monetarios, pero son pocas empresas las que lo hacen y esta información está tergiversada y enmarcada dentro de unas normas que no le permiten unos verdaderos alcances a nivel financiero. Por ello, la depreciación no refleja un registro sistemático de este acontecimiento dentro del manejo empresarial y la información de todo tipo tendiente a tal propósito se reduce fundamentalmente a

generar una serie de cifras y elementos que constituyen un paquete informativo básico en materia de depreciación, sin tener en cuenta que la contabilidad se extiende más allá del proceso de crear registros e informes, por lo que la idea general de que la contabilidad está constituida por el registro, clasificación y resumen de actividades de una empresa, no es el reflejo de lo que sucede con el manejo de la depreciación. En este caso, el Contador está siempre pendiente del contenido de las cifras que ha producido, pero no es su tarea básica, como debe serlo, buscar enlaces significativos entre los sucesos y los resultados financieros, estudiar el efecto de las distintas opciones e investigar las tendencias significativas que puedan dar luz sobre el tratamiento que se le deba dar a la depreciación en el futuro, como puede ocurrir con muchas otras cuentas: Activos Corrientes, Pasivos, Patrimonio, a las que puede aplicar índices y razones financieras y analizar concienzudamente. Y esta situación se produce porque la interpretación y análisis de la depreciación no pertenece al dominio del Contador o a los Directivos de las empresas o a sus Gerentes, sino que están sujetas a los dictados y orientación del Estado y de los reguladores de la economía en el país.

Esto implica que una parte importante en el manejo de la información contable sobre depreciación se desprende en los intereses que existen desde una perspectiva contable y fiscal. De esta forma se está generando una información que sirve principalmente al fisco y que permite la homogenización de la contabilidad, sin tener en cuenta

si se está generando o no una información que sirva realmente como base para tomar decisiones financieras en las empresas.

Por ello la información sobre depreciación puede ser homogénea pero no es netamente financiera y se puede producir desde diferentes ángulos pero teniendo siempre en cuenta los mismos alcances, sin llegar a conocer realmente la capacidad de reposición o de cambio o a entrar en manejos mucho más profundos de lo que implica la contabilidad dentro de la observación y procesamiento diario de hechos económicos y financieros de una empresa.

Expresado en una forma simple, el manejo de la información está íntimamente relacionado con lo que se desee establecer, con los medios y recursos de lo que se dispone para hacerlo. Pero esta contabilidad, que es la base para la producción de información, no tiene un solo camino. Hay muchas alternativas para producir información y mas aún para utilizarla.

En la mayor parte de los casos, la posibilidad de tomar una decisión acertada no sólo depende de la oportunidad, cantidad y validez de la información de que se dispone sino de la forma como esta ha sido elaborada y de la facilidad o no con que se pueda dar a disposición del usuario.

Los efectos económicos directos e indirectos del manejo dado a la depreciación por el Contador van a surgir por lo tanto a consecuencia

de la decisión que tome el Contador a partir de la percepción que tiene éste sobre el entorno económico y los juicios de valor que predeterminan un manejo específico de la depreciación.

Los efectos indirectos vendrían originados por lo tanto, por la distinta percepción del entorno económico y de las diferentes decisiones que el Contador podría llegar a tomar cuando un cambio contable obligatorio altera el contenido informativo de la depreciación, tal y como sucedió con los ajustes financieros.

Al producirse este tipo de efectos en función del comportamiento del Contador frente a una nueva situación, su magnitud y características vendrán determinadas por la forma como éste tome sus decisiones y el papel que le conceda a la depreciación dentro del manejo general de la empresa, ya que él es un asesor que orienta y sirve de garante para el desarrollo de prácticas específicas o de comportamientos predeterminados dentro del manejo general que propende evidentemente por la producción de información que satisface requerimientos y exigencias normativas pero que no tienen un trasfondo financiero y una gran utilidad para los empresarios y analistas de las empresas.

El Contador es el encargado del manejo de la depreciación en la mayoría de las empresas de la ciudad de Bucaramanga, hecho que facilita un tratamiento técnico e imparcial de ésta, ya que como suministrador y usuario tiene acceso a todos los registros pero sus

intereses son de asesoría y mejora del sistema contable, muy diferentes a los de otros tipos de empleados cuyos intereses pueden variar sus decisiones acerca del tratamiento y manejo de la depreciación.

La depreciación no es utilizada como un elemento de juicio para la reposición de equipos y es por ello que toda decisión acerca de tal ocurrencia depende de un análisis realizado independientemente o de una decisión que no tiene sustento alguno ya que la depreciación no arroja elementos de juicio suficientes, dada su concepción teórica y práctica actual para proveer al empresario de suficientes argumentos para una decisión acertada.

4. CONCLUSIONES

Para el manejo de la depreciación, desde el punto de vista legal, debe partirse de que los beneficiarios de esta deducción son los propietarios usufructuarios de los activos quienes van a deducir directamente de sus ingresos la cantidad correspondiente a la partida anual por depreciación.

La depreciación constituye una partida que representa una cantidad razonable de desgaste o deterioro normal o por obsolescencia de bienes usados para producir renta y la obsolescencia es el desuso o falta de adaptación de un bien a su función propia o la inutilidad que se genera de circunstancias físicas o económicas.

Para el cálculo de la depreciación se utilizan diferentes métodos predeterminados y regulados por el Estado y se ha implantado un registro contable que tiene en cuenta los ajustes generados por la inflación, aunque es condición necesaria que se registre un gasto por concepto de depreciación que sea por lo menos igual al solicitado fiscalmente. Este ajuste por inflación debe hacerse de acuerdo con los porcentajes establecidos por la ley.

Desde un punto de vista contable la depreciación es reconocida como deducción en consideración a que su ocurrencia disminuye la magnitud de la renta y a través de ella se estima el costo equivalente al desgaste, deterioro u obsolescencia de los activos fijos tangibles diferentes a terrenos y valores mobiliarios utilizados durante el año gravable de la producción de renta.

La cuota de depreciación se puede calcular a través del sistema de línea recta, de reducción de saldos, de tasas variables o depreciación flexible, pero puede igualmente aplicarse a cualquier otro sistema de reconocido valor técnico que sea autorizado por el Subdirector de Fiscalización de la Dirección General de Impuestos Nacionales.

Las empresas de la ciudad de Bucaramanga le dan una importancia netamente normativa al cálculo de la depreciación y se acogen a todos los criterios y preceptos que han surgido al respecto y que tienen relación con el manejo de la contabilidad. Sin embargo la producción de información sobre depreciación no tiene la finalidad de suministro de información financiera.

El tratamiento de la depreciación se ve alterado por la nueva normatividad sobre ajustes por inflación, ya que tal concepto debe tenerse en cuenta para el cálculo de la depreciación y ello hace necesario que los encargados del manejo de la depreciación se actualicen y mejoren sus conocimientos para poder lograr las bases suficientes que le permitan obrar con eficiencia frente al nuevo

tratamiento que se debe dar a la depreciación.

Las empresas de la ciudad de Bucaramanga no utilizan la depreciación como una herramienta de análisis, por lo que la nueva normatividad sobre ajustes contables afectará únicamente la manipulación y entrega de información pertinente. Sin embargo, la falta de una orientación financiera sí es un problema grave para el desarrollo de las empresas ya que la depreciación se convierte en una práctica costosa que no tiene ningún propósito y que impide a los empresarios elegir en forma acertada la más correcta entre varias alternativas posibles de inversión en maquinaria y equipo ya que el cálculo de esta depreciación no arroja suficiente información ni elementos de juicio para tal propósito.

Existe una desconexión entre el manejo contable y financiero de la depreciación hasta el punto de que muchas empresas solamente le dan un tratamiento contable a ésta y no tienen en cuenta la parte financiera en forma alguna, lo que evidentemente ocasiona dificultades y carencias que no pueden ser llenadas por análisis complementarios o adicionales.

No es la depreciación de activos fijos en sí la que genera incidencias financieras en la ciudad de Bucaramanga, sino la orientación dada a dicho cálculo, ya que la depreciación se convierte en un instrumento de escaso valor, por lo que las empresas pueden perder muchas oportunidades rentables de producción que se darían en el caso de

que fuera un instrumento efectivo para el análisis de los gastos en las diferentes alternativas de inversión en las que estén implicados activos fijos.

Para darle una verdadera viabilidad a la depreciación en la ciudad de Bucaramanga, así como en todo el país, es necesario que sea considerada como una herramienta para el análisis financiero, que su cálculo sea menos inflexible, que haya más elasticidad y elementos de juicio dentro del manejo de la depreciación. Sólo de esta forma podrá alcanzarse un desarrollo mucho más real, coherente y de mayor alcance de la depreciación.

Finalmente, debe decirse que uno de los principios de la depreciación es considerarla como deducción para que finalmente los impuestos que se ahorran en un principio se paguen a través del tiempo. El resultado final de todo este movimiento está igualmente afectado por el ingreso de nuevos activos a la empresa, pero debe tenerse en cuenta que a medida que pase el tiempo se va observando cómo la depreciación se va liberando en forma de reserva previamente constituida a medida que se va difiriendo.

Con la aplicación de los ajustes por inflación y utilizando una depreciación acelerada, es evidente que deben producirse ahorros en impuestos que a través del tiempo, como se había dicho anteriormente, se pagan en forma diferida convirtiéndose en el ahorro actual pero al mismo tiempo en pago para el futuro. De idéntica forma, la reserva

constituída en principio se libera posteriormente, por lo cual se difiere o posterga la distribución de utilidades, lo que permite proteger a las empresas de una descapitalización por la vía de un reparto de utilidades.

En lo que respecta a los activos ajustados, los ajustes por inflación permiten en una forma directa que exista una tasa nominal que no sea inferior a la tasa efectiva de tributación, lo que evita pérdida económica y dificultades en este aspecto para los empresarios. Pero hay que tener en cuenta que la depreciación juega un papel muy importante, ya que cuando éstas se realizan sobre la base de costos históricos, se sobrevaloran y su distribución sólo conduce a la descapitalización real de las empresas.

Por todo lo anterior es importante que los empresarios de la ciudad de Bucaramanga puedan depreciar los activos sobre la base de unos valores ajustados de acuerdo con la inflación. Ello no solamente permite cumplir las normas tributarias sino que facilitan los siguientes hechos:

- Impide que las tasas efectivas de tributación estén por encima de las nominales.

- Impide que haya una distorsión económica debido a la depreciación mal establecida.

- Permite que haya revaluación de los activos y que la tasa de depreciación se ajuste a este proceso de revaluación.

Es evidente que en las empresas nuevas con maquinaria y equipo de reciente adquisición, las depreciaciones comerciales serán iguales a las ajustadas por las empresas, pero en aquellas que tienen largo tiempo esta situación no se dará y se colocarán prácticamente en desventaja las nuevas con respecto a las viejas. Con los ajustes por inflación esta situación varía y se da cierta igualación que permite mostrar en iguales condiciones cómo se están depreciando realmente las partidas, aunque es importante agregar que las depreciaciones ajustadas no son realmente un mecanismo compensatorio para la no deducibilidad de los costos financieros, por lo que tanto empresas nuevas como viejas estarán ingresando en un panorama de idéntico tratamiento de sus partidas de depreciación.

5. RECOMENDACIONES Y APRECIACIONES

Las empresas de la ciudad de Bucaramanga deben utilizar la depreciación como un mecanismo no estrictamente financiero cuyos alcances y versatilidad son amplios ya que permite conocer y afianzar información y cifras financieras que son de gran utilidad.

Los Contadores y empresarios en general deben tener un conocimiento profundo sobre los ajustes por inflación, su uso y alcances, con el propósito de que éstos puedan ser aplicados en forma coherente, ajustándose a la norma y homogéneamente.

Se sugiere que la depreciación sea un mecanismo que sirva en las empresas de la ciudad de Bucaramanga para los siguientes propósitos:

- Establecer rendimiento y rentabilidad de diferentes alternativas de inversión para seleccionar aquella que implique menos costos y que genere un mayor beneficio a la empresa.

- Proveer a la empresa de parámetros que le permitan cuantificar los niveles reales de pérdida de valor de sus activos fijos para poseer criterios de decisión acerca de las provisiones o políticas a tomar

en materia económica para el reemplazo de dichos equipos en un momento determinado.

- Analizar la proporción de gasto que implica la depreciación dentro del proceso productivo y buscar alternativas que permitan disminuir dicha proporción.

- Mejorar la capacidad de decisión del empresario frente a la reposición de equipos teniendo soportes reales como una aplicación más profunda y de mayores alcances de la depreciación.

La realización de un ejercicio práctico sobre el tema propuesto para establecer la incidencia contable y financiera de la depreciación, es prácticamente imposible de hacer porque es evidente que tendría que recurrirse a una serie de campos y de áreas, como Estadística, Cálculo y Matemáticas Financieras complejas, para establecer realmente a través de cálculos matemáticos dicha incidencia. Tal labor es difícil, engorrosa y como estudiantes de Contaduría, de acuerdo con nuestro campo de especialidad, solamente recibimos una serie de conceptos básicos pero no profundizamos nunca en nuestra carrera en el manejo de integrales y otros cálculos que son indispensables para la realización de dicho ejercicio. Igualmente consideramos que dada la complejidad del mismo y los instrumentos analíticos que deben utilizarse, en poco o nada le serviría a los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad, que es a quienes en última instancia se les debe orientar el proyecto de investigación como documento para

su estudio y análisis. Por ello, consideramos que este ejercicio debe excluirse del tratamiento general de la tesis, aun más cuando no se planteó como objetivo de la investigación y cuando para realizarlo se requiere de un estudio y profundización previa sobre campos que se escapan a nuestro conocimiento.

BIBLIOGRAFIA

- CANCINO, Pablo. Depreciación y financiación interna. Bogotá : El Coral, 1989.
- CARMONA, Darío. La depreciación, un concepto contable y financiero. Bogotá : El Pez, 1980.
- DECRETO 1649 DE 1976
- DECRETO 1773 DE 1986
- DECRETO RESOLUTORIO 3019 DE 1989
- DECRETO 1744 DE 1991
- DOMINGUEZ, Juan Darío. Depreciar y, qué más?. Bogotá : Lumen, 1987.
- ESTATUTO TRIBUTARIO.
- ESTEVEZ, Jesús. Finanzas y contabilidad. Bogotá : La Fuente, 1989.
- FIGUEROA, Adriano. La depreciación contable. Bogotá : Del Prado, 1989.
- GALVIS, Ramiro. El concepto contable. Bogotá : Urbe, 1990.
- HAYES, John. La depreciación a través de la historia. Bogotá : Sur, 1991.
- IJADA, Pablo. El concepto de depreciación en Estados Unidos. Caracas: Lastra, 1986.
- KATZNENOVICH, Uriel. Contabilidad y registros. Bogotá : La Mar, 1986.
- LAMUS, Edmundo. La depreciación y la autofinanciación, un nuevo concepto. Bogotá : Ariel, 1989.
- OROZCO H., Guillermo A. Revisoría Fiscal en Colombia. Simposio. Cali, 1987.

ULLOA, Sergio. El sistema de depreciación : Un mecanismo contable y financiero. Bogotá : Paulinas, 1989.

VARGAS ALMOZAVAR, José Darío. La depreciación, un sistema contable. Bogotá : Valbede, 1989.

ANEXO 1. ENCUESTA A EMPRESARIOS DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

NOMBRE _____

DIRECCION _____

TELEFONO _____

I. ASPECTOS FINANCIEROS

1. QUE SUMAS DE DINERO TIENE SU EMPRESA REPRESENTADA EN ACTIVOS
DEPRECIABLES?

- a) Menos de \$ 5.000.000
- b) \$ 5.000.000 - 10.000.000
- c) \$ 10.000.001 - 25.000.000
- d) \$ 25.000.001 - 50.000.000
- e) \$ 50.000.001 - 100.000.000
- f) \$ 100.000.001 - 500.000.000
- g) Más de \$ 500.000.000

2. SU EMPRESA DEPRECIA LOS ACTIVOS FIJOS A TRAVES DE:

- a) Precio de Adquisición
- b) Valor reajustado

3. UTILIZA USTED EL METODO DE AJUSTES POR INFLACION?

SI NO

II. ASPECTOS CONTABLES

4. ¿QUE SISTEMA DE DEPRECIACION UTILIZA USTED?

- a) Línea recta
- b) Variable
- c) Acelerada
- d) Otros

¿Cuál? _____

5. ¿QUIEN ES EL ENCARGADO DE CALCULAR LA DEPRECIACION EN SU EMPRESA?

- a) Contador
- b) Auxiliar contable
- c) Otros

¿Cuál? _____

6. ¿TIENE EN CUENTA LAS NORMAS CONTABLES SOBRE DEPRECIACION PARA REALIZAR SUS ESTADOS FINANCIEROS?

SI NO

7. ¿LLEVA USTED UN REGISTRO SISTEMATICO POR CADA BIEN?

SI NO

8. ¿SE PRESENTAN DIFICULTADES AL REALIZAR LOS AJUSTES POR INFLACION?

SI NO

- 9) SI CONTESTO SI A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUALES SON ESAS DIFICULTADES?

- 10) ¿CONSIDERA USTED QUE LOS AJUSTES POR INFLACION REFLEJAN LOS VALORES REALES DE LOS ACTIVOS?

SI ()

NO ()

11. SI RESPONDIO NO A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUALES SON LAS CAUSAS PARA QUE NO REFLEJEN ESOS VALORES REALES?

III. ASPECTOS ECONOMICOS

- 12) ¿UTILIZA USTED LA DEPRECIACION COMO UN METODO PARA AUTOFINANCIARSE?

SI ()

NO ()

- 13) SI CONTESTO NO A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUALES SON LAS RAZONES PARA ELLO?

14) ¿CONSIDERA USTED QUE EN SU EMPRESA SE ESTAN DANDO VALORES DE RECUPERACION CUYA TASA DE CRECIMIENTO ESTA POR ENCIMA DEL CRECIMIENTO REAL DE LOS BIENES USADOS?

SI ()

NO ()

15) SI CONTESTO SI A LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿QUE PROBLEMAS GENERA DICHA SITUACION?
